

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL CUATRO**

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL CUATRO, CON EL OBJETO DE REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, EN EL DOMICILIO OFICIAL, SITO EN BOULEVARD JOSÉ LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 236 ZONA CONURBADA, GUADALUPE, ZACATECAS, PRESIDIDA POR EL LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERO PRESIDENTE; ASISTIDO POR EL LIC. JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO EJECUTIVO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BUENAS TARDES, SEAN BIENVENIDOS A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE DA INICIO SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL CUATRO, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARE EN SU CASO LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: BUENAS TARDES, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ME PERMITO PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR; **CONSEJERO PRESIDENTE:** LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, PRESENTE; **CONSEJERA Y CONSEJEROS ELECTORALES:** LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, PRESENTE; LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, PRESENTE; L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, PRESENTE; LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA, PRESENTE; DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE, PRESENTE; LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, PRESENTE; **POR LOS REPRESENTANTES DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO:** DIP. LIC. MA. VANNESA LÓPEZ ALCALÁ, PRESENTE; DIP. LIC. RAÚL RODRÍGUEZ SANTOYO, AUSENTE; DIP. LIC. JOÉL ARCE PANTOJA; AUSENTE, DIP. LIC. PABLO LEOPOLDO ARREOLA ORTEGA; PRESENTE; **POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:** PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: LIC. ALFREDO SANDOVAL ROMERO, PRESENTE; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: LIC. VALENTE CABRERA HERNÁNDEZ, PRESENTE; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, PRESENTE; PARTIDO DEL TRABAJO: LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, PRESENTE; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: LIC. DIANA ELIZABETH GALAVÍZ TINAJERO, PRESENTE; CONVERGENCIA: LIC. FÉLIX VÁZQUEZ ACUÑA, PRESENTE; COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS: LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, PRESENTE; SU SERVIDOR, **EL SECRETARIO EJECUTIVO:** PRESENTE; INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON SIETE (7) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ Y VOTO Y NUEVE (9) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ, ADEMÁS DEL SECRETARIO EJECUTIVO, POR LO TANTO EXISTE QUÓRUM LEGAL

PARA SESIONAR, ASIMISMO INFORMO AL CONSEJO GENERAL QUE ASISTEN TAMBIÉN A ESTA SESIÓN ORDINARIA, LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES DIRECTORES EJECUTIVOS; DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS, C. RICARDO HUMBERTO HERNÁNDEZ LEÓN, DE SISTEMAS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS, C. PABLO RAFAEL PEDROZA BERNAL, DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, L.C. ADELAIDA ÁVALOS ACOSTA, DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ, DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA, LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS Y EL JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, C. JOSÉ MANUEL SORIANO, TODOS ELLOS INTEGRANTES DE LA JUNTA EJECUTIVA CON VOZ INFORMATIVA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, **PUNTO NÚMERO UNO:** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL; **PUNTO NÚMERO DOS:** APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; **PUNTO NÚMERO TRES:** INFORME SOBRE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INICIADOS POR ESTA AUTORIDAD; **PUNTO NÚMERO CUATRO:** CRITERIOS PARA LA SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA DE LA ASISTENCIA A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL LIC. ALFREDO SANDOVAL ROMERO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, BIENVENIDO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO SE SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, CON RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: ANTES SEÑOR PRESIDENTE DOY CUENTA DE LA ASISTENCIA A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIP. LIC. MARÍA VANNESA LÓPEZ ALCALÁ, REPRESENTANTE DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SEIS VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----
CON LA AUSENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES **PUNTO NÚMERO TRES:**

INFORME SOBRE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INICIADOS POR ESTA AUTORIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BIEN, EL PUNTO EN REALIDAD COMO COMENTÁBAMOS EN LA SESIÓN ANTERIOR, ES UN INFORME, SE TRATA DE ALGO QUE TENÍA, COMO VA A SER EN EFECTO VERTIDO, TENÍA QUE SER VERTIDO AQUÍ SOBRE ESTA MESA, POR LO QUE ME PERMITO SOLICITARLE AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA HACER LA PRESENTACIÓN DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS QUE YA SE TIENEN INICIADOS EN ESTE MOMENTO.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: COMO NO SEÑOR PRESIDENTE, TIENEN AHÍ SU INFORME DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS INICIADOS, QUE ENSEGUIDA DARÉ LECTURA. (DA LECTURA AL INFORME DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS INICIADOS). -----

- JE-IEEZ-003-PA/2004. -----
- JE-IEEZ-004-PA/2004. -----
- JE-IEEZ-005-PA/2004. -----
- JE-IEEZ-006-PA/2004. -----
- JE-IEEZ-007-PA/2004. -----
- JE-IEEZ-008-PA/2004. -----
- JE-IEEZ-009-PA/2004. -----
- JE-IEEZ-010-PA/2004. -----
- JE-IEEZ-011-PA/2004. -----
- JE-IEEZ-012-PA/2004. -----
- JE-IEEZ-013-PA/2004. -----
- JE-IEEZ-014-PA/2004. -----
- JE-IEEZ-015-PA/2004. -----
- JE-IEEZ-016-PA/2004. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: A LA DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, EL INFORME LEÍDO POR EL SEÑOR SECRETARIO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. DIANA ELIZABETH GALAVÍZ TINAJERO, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, NADA MÁS PARA PREGUNTAR SOBRE UNA QUEJA QUE FUE PRESENTADA APROXIMADAMENTE EN EL MES DE FEBRERO O MARZO, POR LA REPRESENTANTE EN ESE TIEMPO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CONTRA LOS ACTOS DEL SEÑOR GOBERNADOR, QUISIERA SABER PORQUE NO SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE, GRACIAS. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: AL RESPECTO YA SE INFORMÓ EN LAS SESIONES ANTERIORES EN QUE EL CONSEJO GENERAL NO HA CONOCIDO DE ALGUNA IRREGULARIDAD O PRESUNTA INFRACCIÓN, POR PARTE DE LA AUTORIDAD QUE SE MENCIONA Y POR LO TANTO NO SE HA DADO INSTRUCCIÓN DE QUE SE INICIE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO RESPECTIVO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. VALENTE CABRERA HERNÁNDEZ, QUIEN EXPRESA: SI MUCHAS

GRACIAS, NADA MÁS PARA PREGUNTAR EL ESTADO ACTUAL DEL EXPEDIENTE JE-IEEZ-012-PA/2004, AQUÍ NO VIENE MENCIÓN, NO VIENE LA ANOTACIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, SI REVISA BIEN EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SE MENCIONA EN LA SEGUNDA PARTE DE LA HOJA EN LA PARTE DE ARRIBA DICE, ACTUALMENTE TRANSCURRE EL TERMINO DE 10 DÍAS OTORGADOS PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y ESOS 10 DÍAS OTORGADOS DEL TRASLADO DE UNA DE LAS PRUEBAS QUE SE PRESENTÓ, NO RECUERDO LA FECHA, VENCE EL PRÓXIMO SÁBADO. -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, BUENAS TARDES A TODOS, 3 CUESTIONES, ACABA DE INFORMAR EL SECTARIO EJECUTIVO QUE NO SE HA INICIADO NINGÚN PROCEDIMIENTO EN CONTRA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR LO QUE YO TENGO ENTENDIDO EXISTIÓ LA NOTIFICACIÓN INCLUSIVE POR CÉDULA EN LOS ESTRADOS DE ESTE INSTITUTO Y ENTONCES PREGUNTARÍA ¿QUE SI SON MAGOS O PORQUE LOS ESTÁN DESAPARECIENDO?, ESO EN UN PRIMER TÉRMINO, UN SEGUNDO TÉRMINO PREGUNTAR ¿QUE FECHA ESTÁ TOMANDO ESTE INSTITUTO COMO NOTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INICIADO EN CONTRA DE LA CANDIDATA DEL PRD, MARCADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE JE-IEEZ-012-PA/2004, PORQUE AQUÍ ME DICEN QUE LE FUE NOTIFICADA MEDIANTE CÉDULA EL DÍA 2 DE MAYO Y YO RECUERDO QUE ESA SITUACIÓN NOS FUE NOTIFICADA EN FORMA AUTOMÁTICA A TODOS LOS PARTIDOS EL DÍA PRIMERO DE MAYO, TENIENDO EN CUENTA ESTA SITUACIÓN, INCLUSIVE POR LA JURISPRUDENCIA YA EMITIDA POR EL TRIBUNAL QUE YA ACATÓ ESTE INSTITUTO, LA NOTIFICACIÓN AUTOMÁTICA EN LA SESIÓN, TENDRÍA QUE TENÉRSELE POR DESECHADA LA CONTESTACIÓN INTERPUESTA POR DICHO PARTIDO POLÍTICO Y DICHA CANDIDATA EL DÍA 12 DE MAYO, Y UN TERCER PUNTO EN CUANTO, ¿CUANTO TIEMPO SE VAN A TOMAR PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE RELATIVO PRESENTADO POR EL PRD, EN CONTRA DEL CANDIDATO DE ACCIÓN NACIONAL Y EL CANDIDATO DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS? REFERENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO JE-IEEZ-03-PA/2004, GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, QUIEN EXPRESA: YO CONSIDERO QUE LO MÁS IMPORTANTE QUE USTEDES DEBEN DE HACER, EN LUGAR DE LEERNOS ESTE EXPEDIENTE, ERA DE QUE YA EMITAN LAS RESOLUCIONES, LEJOS DE ESTAR PREOCUPADOS POR SI OCUPAMOS O NO OCUPAMOS LOS ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO DE AQUÍ ABAJO, QUE ESO NO TIENE NINGUNA TRASCENDENCIA Y AQUÍ ESTÁN VARIOS EXPEDIENTES QUE NO LOS RESUELVEN, USTEDES ESTÁN RETARDANDO LA IMPARTICIÓN DE LA JUSTICIA EN UN MOMENTO DETERMINADO, ENTONCES EN TODO CASO SEÑORES CONSEJEROS

ELECTORALES, YO LES SOLICITO, QUE EFECTIVAMENTE USTEDES YA NOS LO LEYERON, Y AQUÍ DICE ESTADO ACTUAL DE LA ELABORACIÓN Y DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN, NOSOTROS YA QUEREMOS LAS RESOLUCIONES, BIEN O MAL, PERO YA EMÍTANLAS POR FAVOR, BIEN, EN TORNO AL EXPEDIENTE 012, DESDE LUEGO ACEPTAMOS NUESTRO ERROR INVOLUNTARIO, DONDE SOMOS COMO TERCEROS INTERESADOS Y ENTENDEMOS QUE ES UN DERECHO COMPATIBLE DE NOSOTROS, AHÍ USTEDES NUNCA MANEJARON EL HECHO DE QUE EL PARTIDO DEL TRABAJO, APARTE DE ESE ERROR QUE COMETIMOS, QUE DE AHÍ LUEGO LO RETOMAN, PERO TAMBIÉN VEAN USTEDES EL ESCRITO DE PRESENTACIÓN QUE METIMOS, ES DE QUE ESTAMOS COMO COADYUVANTES Y USTEDES NO LO CONSIDERAN, ESTAMOS COMO TERCEROS INTERESADOS, DESDE LUEGO ESO LO ACEPTAMOS, PERO TAMBIÉN AHÍ ESTAMOS COMO COADYUVANTES SEÑORES, DE TAL FORMA QUE SÍ SOLICITO QUE EN TODO CASO SE CONSIDERE, SI CONSIDERARON LO NEGATIVO, NO EN TODO CASO LO POSITIVO, ENTONCES SEÑORES CONSEJEROS, EN TODO CASO LES SOLICITAMOS PUES QUE YA EMITAN LOS DICTÁMENES DE TODOS, ES CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA; MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENO EN RELACIÓN AL COMENTARIO QUE HACIA EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN, LICENCIADO CAMPOS CAMPOS, YO CREO QUE NO DEBEMOS CONFUNDIR LA GIMNASIA CON LA MAGNESIA, SI BIEN EN CIERTO QUE LA QUEJA SE PRESENTÓ EL DÍA PRIMERO DE MAYO, DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, TAMBIÉN DEBEMOS TENER PRESENTE QUE LA NOTICIA QUE SE DEBE DAR A LA PERSONA, CONTRA Y AL PARTIDO CONTRA QUIEN SE INTERPONE ESA QUEJA, TIENE QUE SER EN FORMA PERSONAL, TIENE QUE SER EMPLAZADO CON LA QUEJA, CON LAS PRUEBAS QUE SE ACOMPAÑAN A LA MISMA, PARA QUE EN UN LAPSO DE TIEMPO, EN UN PLAZO DE 10 DÍAS LE PUEDA DAR CONTESTACIÓN, ENTONCES YO CREO AQUÍ ESTARÍA POR DEMÁS EL COMENTARIO, SIN EMBARGO QUIERO REFERIRME, PORQUE CREO QUE ES TAMBIÉN IMPORTANTE PRECISAR QUE NO TODAS LAS NOTIFICACIONES CORREN DE MANERA AUTOMÁTICA, YO SEÑALÉ MI INCONFORMIDAD AL RESPECTO DE LA NOTIFICACIÓN AUTOMÁTICA, PORQUE TRATÁNDOSE DE RESOLUCIONES QUE ADMITAN ALGÚN RECURSO, LA LEY DEL SISTEMA DE MEDIOS, SEÑALA UNA REGLA MUY ESPECIAL Y POR LO TANTO NO PODEMOS SEGUIR LOS LINEAMIENTOS GENERALES Y APLICAR UNA NOTIFICACIÓN AUTOMÁTICA, QUE ADEMÁS YA NO APARECE EN LA NUEVA LEY ELECTORAL, ENTONCES CREO QUE AHÍ AÚN Y CUANDO CONSENTIMOS ESA SITUACIÓN, PORQUE NOS DESISTIMOS DEL RECURSO, ESO TAMBIÉN NO IMPLICA QUE YO EN ESTE MOMENTO HAGA EL COMENTARIO QUE EXPRESO, SEÑALANDO MI INCONFORMIDAD, ENTONCES CREO QUE AQUÍ ES NECESARIO PUNTUALIZAR ESA SITUACIÓN, AHORA ¿COMO SE LE TENDRÍA QUE HACER LA NOTIFICACIÓN A NUESTRA CANDIDATA?, PUES ELLA NO ESTUVO DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, YO NO SOY REPRESENTANTE DE ELLA, YO SOY REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ENTONCES CREO QUE AHÍ TRATAMOS DE INTRODUCIR SITUACIONES O CIRCUNSTANCIAS QUE

NO VAN A CONDUCIR A NINGUNA PARTE, ENTONCES CREO QUE LA NOTIFICACIÓN QUE ES EL EMPLAZAMIENTO QUE SE NOS HACE EL DÍA 2 DE MAYO, ES LA FECHA QUE SE TIENE QUE TOMAR COMO PUNTO DE PARTIDA PARA LA REALIZACIÓN DEL CÓMPUTO Y A PARTIR DE AHÍ DETERMINAR SI LA PRESENTACIÓN DEL ESCRITO POR EL CUAL DIMOS CONTESTACIÓN AL EMPLAZAMIENTO Y OFRECIMOS PRUEBAS, ESTÁ PRESENTADO DENTRO DE LOS PLAZOS QUE SEÑALA LA LEY, COSA QUE YO CREO QUE ESTÁ TOTALMENTE APEGADA A DERECHO, ENTONCES CREO QUE DEBEMOS PARTIR DE AHÍ, ES LA NOTIFICACIÓN, SE REALIZA O EL EMPLAZAMIENTO, SE REALIZA EL DÍA 2 Y POR LO TANTO LA CONTESTACIÓN TANTO DEL PARTIDO COMO DE LA CANDIDATA FUE PRESENTADO CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD, MUCHAS GRACIAS. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: PARA DAR CUENTA A LA PRESIDENCIA DE LA ASISTENCIA A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL LIC. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, LIC. FÉLIX VÁZQUEZ ACUÑA, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, NADA MÁS PARA EXPRESAR UNA PREOCUPACIÓN EN CUANTO A LAS REGLAS PROCESALES QUE SE HAN SEGUIDO EN VARIOS DE ESTOS PROCEDIMIENTOS, EN LO PARTICULAR ME QUIERO REFERIR AL EXPEDIENTE JE-IEEZ-012-PA/2004, EN EL QUE EL ACTOR ES EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL RESPONSABLE, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y LA C. LIC. AMALIA GARCÍA MEDINA, EN CUANTO A ESTE EXPEDIENTE YA FUE MOTIVO DE ALGUNA CONTROVERSIA ENTRE EL REPRESENTANTE DE LA ALIANZA Y EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN UN PUNTO EN LO ESPECÍFICO, NO VOY A ABORDAR ESA SITUACIÓN, ABORDARÉ YO OTROS CUATRO PUNTOS BREVES, SE SEÑALA, SE HABLA EN LO RELATIVO A LA CONTESTACIÓN AL EMPLAZAMIENTO HECHO POR EL PRD, Y LA C. LIC. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA, DEBO SUPONER QUE ESA CONTESTACIÓN SE HIZO DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 DÍAS QUE SE NOS DA PARA EFECTO DE ALEGAR Y PRESENTAR PRUEBAS, DE TAL SUERTE QUE SI ASÍ FUE, EL SIGUIENTE PASO EN BASE AL ARTÍCULO 74, SI ES QUE NO HUBO PRUEBAS SUPERVENIENTES QUE ENTIENDO QUE NO LAS HUBO, ES EL QUE SEÑALA REPITO, EL ARTÍCULO 74, NUMERAL 1, FRACCIÓN 4, QUE DICE, TRANSCURRIDO EL PLAZO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN 1 DE ESTE ARTÍCULO Y DESAHOGADOS LOS MEDIOS PROBATORIOS, EL ÓRGANO ELECTORAL ENCARGADO DE LA SUSTANCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, FORMULARÁ EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, ENTONCES CREO QUE EL SIGUIENTE PASO EN TODO CASO DEBIÓ SER LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN Y NO FUE DE ESA MANERA, DESDE LUEGO SE PUDIERA SEÑALAR QUE ESA CIRCUNSTANCIA DE QUE EL SIGUIENTE PASO NO FUERA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN, PODRÍA SER IMPUGNADO Y CLARO QUE PODRÍA SER IMPUGNADO, NO SE IMPUGNÓ POR EL PARTIDO O PARTIDOS QUE EN TODO CASO TENÍAN INTERÉS, QUE HABÍAN PARTICIPADO EN ESTE PROCEDIMIENTO, PERO EL HECHO DE QUE NO SE HAYA IMPUGNADO NO ES ÓBICE PARA QUE SE HAGA EL

SEÑALAMIENTO, QUE CREO QUE AHÍ SE HIZO UN PASO PROCESAL QUE NO ES EL ADECUADO, ESO POR UN LADO, POR OTRO LADO, YA DESPUÉS SE SEÑALA LO RELATIVO AL AUTO DE TRASLADO DE PRUEBAS Y NOS SEÑALA, NOS HACE UNA NARRACIÓN DE VARIAS DE ESAS PRUEBAS EN LAS QUE SE LES DA TRASLADO, DEBO SUPONER QUE ESE TRASLADO SE DIO DESPUÉS DE LOS 10 DÍAS, POR LO TANTO ES UN SEGUNDO PUNTO EN EL QUE CREO QUE SE ALTERÓ UNA REGLA PROCESAL, UN TERCER ASPECTO YA LO SEÑALABA EL LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, DESPUÉS SE DICE QUE SE PRESENTE ESCRITO DE TERCERO INTERESADO AL LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, NO SE SI LA AUTORIDAD INDEPENDIENTEMENTE DE CÓMO SE HAYA ESTABLECIDO EN EL ESCRITO, NO SE SI ESTA AUTORIDAD ESTÉ TOMANDO AL LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, COMO TERCERO INTERESADO, SI ASÍ FUERA MENUDO FAVOR LE ESTÁN HACIENDO, PORQUE EL TERCERO INTERESADO TIENE UN DERECHO INCOMPATIBLE CON LA PARTE ACTORA, QUE EL TERCERO INTERESADO NO SERÁ COSA QUE EL TERCERO PERJUDICADO EN MATERIA DE AMPARO SI ASÍ FUERAN LAS COSAS, ENTONCES SUCEDE QUE EL LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, SEGÚN ESA DENOMINACIÓN, ESTARÍA DE ACUERDO PUES CON EL ACTO, O QUE SE LE ATRIBUYA A LA LIC. AMALIA GARCÍA MEDINA Y ENTIENDO QUE NO ES ESE EL SENTIDO, SI ASÍ FUE, SE LES ESTÁ DANDO UNA DENOMINACIÓN TOTALMENTE CONTRARIA A LA QUE SUPONGO QUE ES SU INTERÉS Y POR ÚLTIMO, UN CUARTO PUNTO, YA AL FINAL SE HABLA DE OBSERVACIONES Y ESE SE INFORMA EN FECHA 14 MAYO DEL 2004, QUE POR ACUERDO DE LOS SEÑORES CONSEJEROS, LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS MARCADOS CON LOS NÚMEROS, SE PONDRÁN A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS, OTRA CUESTIÓN QUE TAMPOCO ESTÁ PREVISTA, ENTONCES SIMPLEMENTE POR SEÑALAR UN PROCEDIMIENTO, QUE PUDIÉRAMOS HABLAR DE ALGUNOS OTROS MÁS, CREO QUE SON PROCEDIMIENTOS EN LOS CUALES SE ESTÁN ALTERANDO REGLAS PROCESALES Y BUENO, A FUERZA DE SER SINCERO, INDEPENDIENTEMENTE DE OTRO TIPO DE SITUACIONES QUE NO LAS AFIRMO, PERO EXCLUSIVAMENTE DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO Y TÉCNICO OBSERVO UN ABSOLUTO CAOS EN ESTA SITUACIÓN, CREO QUE ES MUY CAÓTICA ESTA TRAMITACIÓN Y CREO QUE DEBIERAN CORREGIRSE EN LO FUTURO ALGUNAS DE ESTAS CUESTIONES, SERÍA CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA; GRACIAS, NO PRETENDO ASUMIR LA DEFENSA DEL ÓRGANO ELECTORAL, SIN EMBARGO CREO QUE ES JUSTICIA HACER ALGUNAS ACLARACIONES SOBRE LOS PLANTEAMIENTOS QUE HACE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, EL LICENCIADO DICE QUE NO SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO, PERO CREO QUE ESTO LO ORIGINARON LOS PROPIOS PARTIDOS POLÍTICOS, PORQUE DESPUÉS DE QUE HABÍAMOS SIDO EMPLAZADOS Y QUE CONTESTAMOS, PRESENTAN OTRO ESCRITO DONDE OFRECEN MÁS PRUEBAS, QUE ADEMÁS NO TIENEN EL CARÁCTER DE SUPERVINIENTES, SIN EMBARGO LAS PRESENTARON, EL ÓRGANO ELECTORAL SE LAS RECIBE Y OBIAMENTE A EFECTO DE NO VULNERAR LOS DERECHOS DE

DEFENSA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DE LA CANDIDATA, NOS EMPLAZA CON ESOS MEDIOS DE PRUEBA, YO CREO QUE CON TODA RAZÓN Y ESA ES LA CAUSA POR LA CUAL SE HA PROLONGADO MÁS EL PLAZO PARA DICTAR LA RESOLUCIÓN, PERO REPITO, ESTO FUE POR OBRA Y GRACIA DE LOS REPRESENTANTES DE ALGUNOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE OFRECIERON MÁS PRUEBAS FUERA DE TIEMPO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, LIC. FÉLIX VÁZQUEZ ACUÑA, QUIEN EXPRESA: SI ASÍ FUE, ENTONCES A LOS 4 PUNTOS QUE SEÑALABA, LE AGREGO EL QUINTO PUNTO, QUE ES UN PUNTO MÁS AL CAOS, ES CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFREDO SANDOVAL ROMERO, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENAS TARDES A TODOS, YA LO MENCIONABA EL LICENCIADO CAMPOS, SOBRE LA NOTIFICACIÓN AUTOMÁTICA, PERO SERÍA ABUNDAR EN ELLO, LOS ESCRITOS ESTÁN PRESENTADOS Y SE TENDRÁN QUE ANALIZAR, ESPEREMOS QUE EL CONSEJO GENERAL, DICTAMINE EN BASE A PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, DE CERTEZA, DE EQUIDAD Y SOBRE TODO DE IMPARCIALIDAD, A MI ME PREOCUPA QUE EN ESTA MESA DONDE SI BIEN ES CIERTO SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA QUE LA CIUDADANÍA ZACATECANA, SE PRESENTE A VOTAR EL PRIMER DOMINGO DE JULIO, CON TODA LA CONFIANZA DE QUE VA A SER UN PROCESO TRANSPARENTE, ME PREOCUPA QUE EN ESTA MESA SE UTILICE ENTONCES EL DOBLE LENGUAJE Y ME PREOCUPA QUE LO UTILICE EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE ES EL PARTIDO QUE SE ENCUENTRA EN ESTE MOMENTO EN EL PODER EN EL ESTADO, CUANDO ADUCE QUE LAS NOTIFICACIONES YA NO DEBEN DE SER, QUE DEBEN DE SER PERSONALES, EN CUANTO QUE SE DA UN PROCESO EN CONTRA DE UN, O UN PROCEDIMIENTO EN CONTRA DE UN PARTIDO POLÍTICO O DE UN CANDIDATO, ME EXTRAÑA QUE CUANDO EL PRESENTA LOS PROCEDIMIENTOS, EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ESPECÍFICAMENTE POR UNA CANDIDATURA EN UN MUNICIPIO, DIGA QUE NO CONOCE AL TERCERO INTERESADO, QUE NO LO CONOCE, QUE NO HAY, POR DIOS, SI EL TERCERO INTERESADO NO ES EL CANDIDATO, O EL PARTIDO POLÍTICO QUE LO ESTÁ POSTULANDO ¿ENTONCES QUIEN VA A SER?, NO CREO QUE LA ABUELITA, O NO SE, PERO ESO SI, SE DESGARRA LA CAMISA, LA ROPA, PARA DECIR ES QUE A MI ME TIENEN QUE NOTIFICAR PERSONALMENTE, PORQUE SINO, NO ES VALIDA LA NOTIFICACIÓN, ESO ES UN DOBLE DISCURSO, COMO TAMBIÉN DOBLE DISCURSO ES QUE LOS ÚLTIMOS 2 EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS EN EL QUE SUPUESTAMENTE HACEMOS USO DE PROGRAMAS DE GOBIERNO PARA PROMOCIONAR EL PARTIDO, BUENO ENTONCES NO SE QUE ESTÉ PASANDO AQUÍ A NIVEL ESTATAL Y SI NOS VAMOS A VER ESPECTACULARES CON EL COLOR AMARILLO Y LETRAS NEGRAS, Y CON LA V, UN TANTITO DISFRAZADA QUE AMALIA VA, PERO QUE MÁS O MENOS COINCIDE CON EL QUE VAMOS A CONTINUAR LA OBRA, PUES YO CREO QUE SI EN REALIDAD AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA LE INTERESARA, LE INTERESARA LO SUSTANCIAL DE ESTE PROCESO,

QUE ES EL QUE LA CIUDADANÍA DE ZACATECAS DEMOCRÁTICAMENTE ELIJA A SUS REPRESENTANTES, DEBERÍA DE ESTAR PRESENTANDO TAMBIÉN UN ESCRITO EN CONTRA DE SUS CANDIDATOS Y DE SU GOBERNADOR, LO QUE MÁS ME PREOCUPA A MI TAMBIÉN ES QUE SE DESESTIME, SE OCULTE, O NO SÉ SI FUE GUARDADA EN EL CAJÓN DE LOS RECUERDOS, LA QUEJA QUE SI PRESENTÓ NUESTRO PARTIDO EN CONTRA DE LOS ACTOS DEL C. GOBERNADOR POR PROMOCIONAR ACCIONES, OBRAS Y PROGRAMAS EN TIEMPOS QUE ESTABAN PROHIBIDOS POR LA LEY, NO LA TRAIGO EN ESTE MOMENTO PORQUE AL HACER REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE USTEDES NOS ENVIARON, LA VERDAD NO ME PASÓ POR LA MENTE, AHORA QUE LO VUELVEN A MENCIONAR, ACABO DE CONFIRMAR QUE SI SE PRESENTÓ DICHA QUEJA Y QUE ENTONCES YO NO SE QUE, EN DONDE, EN QUE CAJÓN ESTÉ EN ESTE CONSEJO, ES DE PREOCUPAR LA ACTUACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, ES DE PREOCUPAR LA ACTUACIÓN DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, SON LOS ÓRGANOS MÁXIMOS ELECTORALES, QUE HABRÁN DE LLEVAR A BUEN TÉRMINO EL PROCESO ELECTORAL DE ESTE AÑO Y SINCERAMENTE EL PARTIDO QUE YO REPRESENTO SIENTE QUE NO SE ESTÁ ACTUANDO CON IMPARCIALIDAD, ESPEREMOS, ACCIÓN NACIONAL SIEMPRE A CONFIADO EN LAS INSTITUCIONES, ESPEREMOS QUE SE RETOME EL RUMBO Y QUE REALMENTE SE REALICEN LAS LABORES SENTADOS EN LA BASE DE SUS PRINCIPIOS, VAMOS A ESPERAR, YO ESPERO QUE LA RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS, NO SE DE CUANDO YA NO HAYA REMEDIO, NO SE DE CUANDO UN MES DESPUÉS DEL PROCESO ELECTORAL, YO ESPERO QUE REALMENTE ESTEMOS EN POSIBILIDAD DE SACARLOS RÁPIDO Y QUE BUENO, ESTOY VIENDO QUE POR EJEMPLO LA QUEJA QUE NOSOTROS PUSIMOS EL 9 DE FEBRERO EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL DR. GERARDO DE JESÚS FÉLIX, SE ENCUENTRE AÚN EN ESTADO DE ELABORACIÓN DE DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN, DEBO SUPONER ENTONCES QUE LA QUEJA QUE PRESENTAMOS, EN EL MES DE MAYO, A PRINCIPIOS DE MAYO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, SON 3 MESES, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, ESTAREMOS RESOLVIENDO EN AGOSTO, CREO QUE AQUÍ TERMINO MI EXPOSICIÓN Y QUE QUEDE ASENTADO QUE SI ESTAMOS PREOCUPADOS POR LA IMPARCIALIDAD DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES Y HE DE DECIR ESPECÍFICAMENTE, PORQUE EL DEL TRIBUNAL ELECTORAL, CUANDO EL VIERNES RESUELVE A FAVOR DE UN PARTIDO POLÍTICO, CUYO UNO DE SUS CANDIDATOS ESTABA LA CONSTANCIA DE RESIDENCIA FIRMADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN CUYA CONSTANCIA DE RESIDENCIA ESTÁ FIRMADA POR EL SÍNDICO LA TUMBA Y LA ECHA ABAJO, SI ESO ES IMPARCIALIDAD NO SE ENTONCES EN QUE CAMPO ESTEMOS JUGANDO, ES CUANTO. -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CON LA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR LIC. ALFREDO SANDOVAL ROMERO, TERMINA EL ORDEN DE ORADORES INSCRITOS PARA PRIMERA RONDA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, QUIEN EXPRESA; GRACIAS SEÑOR CON SU PERMISO, POR SUPUESTO QUE LAS AFIRMACIONES QUE DICE EL REPRESENTANTE DE

CONVERGENCIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, DE QUE ESTO ES UN CAOS Y QUE NO HAY ORDEN, PUES EVIDENTE YO CREO QUE NO ES ASÍ Y PRECISAMENTE ME VEO EN LA OBLIGACIÓN DE RECHAZAR ESAS AFIRMACIONES, LOS CONSEJEROS ELECTORALES HEMOS ESTADO MUY INMISCUIDOS CON TODA RESPONSABILIDAD, CON TODA PUNTUALIDAD EN EL DESAHOGO DE LOS PRESENTES PROCEDIMIENTOS Y PARA CLARIFICAR LOS HECHOS ME PERMITO DECIR QUE LOS NÚMERO DE EXPEDIENTES, 6, 7, 8, 9, 10, Y 11, SE ENCUENTRAN YA EN ESTADO DE RESOLUCIÓN Y POR SUPUESTO YA ESTÁ ENCAMINADO SU CORRESPONDIENTE PROYECTO DE DICTAMEN, MISMOS QUE SERÁN PUESTOS A DISPOSICIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL EN LO INMEDIATO, EN LO QUE RESPECTA A LOS EXPEDIENTES NÚMEROS 3, 4 Y 12, DONDE SE EXHIBEN PRUEBAS TÉCNICAS, SE HAN REALIZADO TAMBIÉN LAS CORRESPONDIENTES DILIGENCIAS CON LA PRESENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, DEL CONSEJERO PRESIDENTE, DEL PERSONAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA EL RESPECTIVO DESAHOGO DE LAS MISMAS, ESTAS PRUEBAS YA HAN SIDO DESAHOGADAS EN ESTAS DILIGENCIAS, EN LO QUE RESPECTA AL EXPEDIENTE NÚMERO 12, EVIDENTEMENTE LOS 10 DÍAS QUE HABLA EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA ES UNA ACOTACIÓN FUNDAMENTAL QUE HACEMOS LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE RESPETAR EL DERECHO DE LA GARANTÍA DE AUDIENCIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SE HAN OTORGADO 10 DÍAS, MISMOS QUE VENCEN EL PRÓXIMO DÍA SÁBADO 29 DE MAYO, Y A PARTIR DE AHÍ SE ESTÁ EN ESTADO DE RESOLUCIÓN Y PROYECTO DE DICTAMEN PARA SU PRESENTACIÓN A LA BREVEDAD POSIBLE, YO REITERO EL COMPROMISO DE QUE ESTE ÓRGANO ELECTORAL HA ACTUADO CON RESPONSABILIDAD, CON PUNTUALIDAD, POR SUPUESTO SI LASTIMA ESA CAMPAÑA EN CONTRA DE ÓRGANO ELECTORAL QUE SE HA DADO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LO DIGO DE MANERA MUY PERSONAL, PORQUE ASÍ HA SIDO, YO CREO QUE EL DESACREDITAR ASÍ A LAS INSTITUCIONES, NO ABONA EN NADA, SI HAY ELEMENTOS QUE TENGAN QUE AFIRMAR, PUES DEMUÉSTRENOS YO CREO QUE ESO SI NO LO VAN A PODER HACER, PORQUE LA ACTUACIÓN DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL HA SIDO TOTALMENTE APEGADA A DERECHO, SERÍA CUANTO SEÑOR. - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, LA DIP. LIC. MARÍA VANNESA LÓPEZ ALCALÁ, QUIEN EXPRESA; GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, HOY SE NOS ESTÁ PRESENTANDO A TRAVÉS DEL SECRETARIO EJECUTIVO EL INFORME DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE HA INICIADO ESA AUTORIDAD ELECTORAL, HEMOS ESCUCHADO ALGUNAS INTERVENCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS DIFERENTES INSTITUTOS POLÍTICOS QUE TIENEN ACREDITACIÓN EN ESTE ÓRGANO ELECTORAL, CREO YO AQUÍ SE HAN HECHO ALGUNAS OBSERVACIONES, PERO YO CONSIDERO QUE ES RESPONSABILIDAD TANTO DE LOS LEGISLADORES, COMO DE LOS PROPIOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, ACATAR JUNTOS ESTOS PRODUCTOS QUE TUVIERON UN LARGO TRABAJO A TRAVÉS DE LA MESA TÉCNICA, DONDE PARTICIPARON TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DONDE PARTICIPÓ TAMBIÉN ESTE ÓRGANO ELECTORAL, CON LA ÚNICA

FINALIDAD DE TENER REGLAS CLARAS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES, TENEMOS UNA LEY ELECTORAL, UNA LEY DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y UNA LEY ORGÁNICA DE ESTE INSTITUTO, HOY SE HACEN ALGUNAS OBSERVACIONES, SE HACEN ALGUNOS RECLAMOS, DONDE SOLO PARA ALGUNOS PARTIDOS POLÍTICOS SE ESTÁ ACATANDO LA LEY, DEPENDIENDO SI LES FAVORECE O NO LES FAVORECE, NUEVAMENTE REPITO, ES RESPONSABILIDAD DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ACATAR LA LEY ELECTORAL, ACATAR LOS TIEMPOS, ACATAR CADA UNA DE LAS DISPOSICIONES, AQUÍ COMENTABAN UN EJEMPLO EN RELACIÓN A LAS NOTIFICACIONES, YO CREO QUE ESTE INSTITUTO NO PUEDE VULNERAR EL DERECHO QUE TIENEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN AQUELLAS POR EJEMPLO NOTIFICACIONES QUE SE DEBEN HACER DE MANERA PERSONAL, CUANDO ESE ACTO IMPLIQUE QUE LA AUTORIDAD TENGA QUE NOTIFICARLE AL INSTITUTO POLÍTICO O BIEN AL CANDIDATO DE MANERA PERSONAL, ENTONCES AQUÍ NUEVAMENTE SI QUEREMOS Y TODOS ANHELAMOS TENER UN PROCESO ELECTORAL EJEMPLAR, DEBEMOS ACATAR ESTAS DISPOSICIONES, ACATAR LOS TIEMPOS QUE NOS MANDATA LA LEY ELECTORAL TANTO A LOS PARTIDOS COMO AL PROPIO ÓRGANO ELECTORAL, ESE SERÍA EL LLAMADO, HEMOS REVISADO CON DETENIMIENTO CADA UNA DE ESTAS TARJETAS INFORMATIVAS QUE SE NOS HIZO LLEGAR, CONSIDERAMOS QUE EL ÓRGANO ELECTORAL ESTÁ ACTUANDO CONFORME LE MARCA LA LEY ELECTORAL, LES HACEMOS ESTE LLAMADO, QUE TANTO EL PERSONAL ADMINISTRATIVO COMO LOS PROPIOS CONSEJEROS LO SIGAN HACIENDO, ES CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS A LA DIP. LIC. VANESSA LÓPEZ ALCALÁ, **SE CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA;** GRACIAS, NECESITANDO SER CONGRUENTE CON LO QUE HE MANIFESTADO EN ALGUNAS OTRAS REUNIONES DE TRABAJO INTERNAS DE LOS CONSEJEROS, EN SESIONES DE CONSEJO GENERAL, SI CREO PRUDENTE MANIFESTAR UNA VEZ MÁS MI PREOCUPACIÓN, PREOCUPACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE EFECTIVAMENTE EXISTE UNA DENUNCIA PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA CUAL TODOS LOS CONSEJEROS TENEMOS CONOCIMIENTO Y QUE NO SE HA INTEGRADO EL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, DEBO RECONOCER QUE CREO QUE TAMBIÉN ES PREOCUPACIÓN DE MIS COMPAÑEROS, ES UN TEMA QUE ABORDAMOS HOY POR LA MAÑANA Y SE LLEGÓ AL ACUERDO DE INTEGRAR UN EXPEDIENTE PARA TOMAR UNA DETERMINACIÓN Y SIN EMBARGO YO CREO QUE SI DEBEMOS DEJAR CLARO, O AL MENOS ES MI POSTURA, DE QUE A UNA DENUNCIA CORRESPONDE LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, ES EL CONTEXTO LEGAL PARA QUE SE DESAHOGUEN LAS PRUEBAS Y EL ÓRGANO RESOLUTOR, EN ESTE CASO EL CONSEJO GENERAL, PUEDA CONOCER UNA DETERMINACIÓN Y PREOCUPACIÓN Y EN DOBLE SENTIDO, PORQUE NOSOTROS SEGUIMOS VIENDO O AL MENOS ES MI PERCEPCIÓN, QUE LA PROMOCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES Y OBRA PÚBLICA NO HA TERMINADO Y SI NOSOTROS NOS REMITIMOS AL PERIODO DE PRECAMPAÑAS QUE FUE PROHIBIDO Y ESTAMOS EN PERIODO DE

CAMPAÑA ELECTORAL QUE TAMBIÉN ES PROHIBIDO POR EL ARTÍCULO 112, VEO CON TRISTEZA QUE NO EXISTE VOLUNTAD PARA ACATAR LA NORMA LEGAL Y DEBEMOS TRAER ESTE TEMA NECESARIAMENTE AQUÍ AL CONSEJO, PORQUE BUENO, SOMOS LOS GARANTES DE LA EQUIDAD DE LA CONTIENDA Y YO CREO QUE ESO A NINGUNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS INCLUIDOS TODOS, LES BENEFICIE UNA SITUACIÓN ASÍ, YO CREO QUE TODOS LOS ACTORES POLÍTICOS, PARTIDOS, CONSEJO GENERAL, NOS HEMOS ESFORZADO POR IR CONSTRUYENDO PUNTO A PUNTO, ESTE PROCESO ELECTORAL Y HA COSTADO ESFUERZO, NO HA SIDO FÁCIL, CON UNA NUEVA LEY QUE TAMBIÉN NOS HA ACARREADO ALGUNAS COMPLICACIONES, ENTONCES YO CREO QUE NINGUNO DE NOSOTROS PUEDE TOLERAR QUE UNA MANCHA ASÍ, O UNA SITUACIÓN ASÍ, MANCHE EL PROCESO ELECTORAL, NOSOTROS, CREO QUE EN MI CASO, HE SEGUIDO LA RESOLUCIÓN, O HE ESTADO ESTUDIANDO LA RESOLUCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA Y BUENO, PUES NOS DEJÓ UN ANTECEDENTE, EL PROPIO CASO DE AMIGOS DE FOX, QUE RESOLVIÓ RECIENTEMENTE EL TRIBUNAL, PUES DEJA NUEVAMENTE ANTECEDENTES, ENTONCES SI QUIERO MARCAR DESDE AHORA ESTA POSTURA, YO SE QUE A TODOS MIS COMPAÑEROS NOS INTERESA GARANTIZAR UN PROCESO ELECTORAL EQUITATIVO Y BUENO, YO DESDE AHORA SI ME PRONUNCIO POR LA CONFORMACIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, POR OTRO LADO QUIERO SOLICITAR A LA PRESIDENCIA, AUTORICE AL SEÑOR MANUEL SORIANO, QUE NOS INFORME QUE ESTADO GUARDA LA INFORMACIÓN QUE NOS ESTÁ PREPARANDO RESPECTO DE LOS DIARIOS DE LA HEMEROTECA, DIARIOS Y REVISTAS DE LA HEMEROTECA, DADO QUE EN TODOS LOS RUBROS, MÁS BIEN EN TODOS LOS EXPEDIENTES, SI FIGURA UN RENGLÓN DONDE SE LE GIRÓ UN OFICIO AL SEÑOR SORIANO, POR ÚLTIMO, LOS EXPEDIENTES 12, 13, 14, ME PARECEN QUE NO TIENEN DE FORMA COMPLETA EL ACTO QUE MOTIVA TALES EXPEDIENTES, HABLA DE PRESUNTOS ACTOS DE CAMPAÑA REALIZADOS EN ÉPOCA PROHIBIDA POR LA LEY, SI SOMOS CUIDADOSOS DE LAS LECTURAS DE LAS QUEJAS, SE DESPRENDE QUE SON ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPANA Y DE CAMPAÑA, SON 2 FIGURAS JURÍDICAS DISTINTAS, SERÍA CUANTO PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, C. JOSÉ MANUEL SORIANO, QUIEN EXPRESA; GRACIAS, BUENAS TARDES, ME PERMITO DAR LECTURA AL OFICIO NÚMERO IEEZ-04-UCS-004/04 DE FECHA 19 DE MAYO DIRIGIDO AL LIC. JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS, DICE LO SIGUIENTE; DE CONFORMIDAD CON LOS OFICIOS IEEZ-DEAJ-047/2004, Y EL NÚMERO IEZZ-DEAJ-049/2004, ENVÍO ADJUNTO 2 COPIAS DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN LOS PERIÓDICOS EL SOL DE ZACATECAS, IMAGEN DE ZACATECAS Y PÁGINA 24, EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, ACERCA DE LAS PRECAMPANAS DE LOS PRECANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ASÍ COMO DE LA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES Y DE LA OBRA PÚBLICA QUE EL EJECUTIVO Y AYUNTAMIENTOS HUBIEREN REALIZADO, LA INFORMACIÓN DEL 5 DE OCTUBRE DEL AÑO 2003 AL 15 DE MAYO DE LOS CORRIENTES ES PRESENTADA DE MANERA ORDENADA Y SISTEMATIZADA EN 5,920

HOJAS, LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2003, ASÍ COMO LOS MESES DE MARZO, ABRIL Y PRIMERA QUINCENA DE MAYO DEL AÑO 2004, SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE FOTOCOPIADO, SIN MÁS POR EL MOMENTO RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y FIRMA EL DE LA VOZ, ESTA ES CON FECHA 19 DE MAYO, AL DÍA DE HOY EN EL PROCESO DE FOTOCOPIADO TENEMOS YA LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL, FALTA QUE SE TERMINE DE FOTOCOPIAR LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2003 Y MAYO DEL PRESENTE AÑO, SIN EMBARGO LA INFORMACIÓN YA ESTÁ TERMINADA, SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: EN SEGUNDA RONDA SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA; BUENO AQUÍ SE DICE QUE EL QUE HABLA HACE USO DE UN DOBLE LENGUAJE, CREO QUE ESO ES UNA CUESTIÓN TOTALMENTE APARTADA DE LA REALIDAD, LO MENCIONÉ EN UNA OCASIÓN Y LO ACABO DE REPETIR HACE UN MOMENTO, QUE NO ESTOY DE ACUERDO CON LA FORMA EN QUE SE PRETENDE O QUE SE HIZO AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, APLICACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN AUTOMÁTICA, POR LAS RAZONES QUE TAMBIÉN YA MENCIONÉ Y ESTO TIENE UN FUNDAMENTO, YO CREO QUE BASTARÍA CON LEER UN POCO DE TEORÍA GENERAL DEL PROCESO, O BIEN DE DERECHO PROCESAL COMO SE MANEJABA ANTERIORMENTE Y CON ESTO PODEMOS CONCLUIR QUE LOS EMPLAZAMIENTOS SIEMPRE TIENEN QUE HACERSE DE MANERA PERSONAL Y ADEMÁS EL ACTO DEL EMPLAZAMIENTO PRESUPONE UN ACTO PREVIO DE LA AUTORIDAD, QUE ES LA ADMISIÓN DE UNA DEMANDA O DE UN ESCRITO CON EL CUAL SE EMPLAZA A LA CONTRAPARTE, AQUÍ SI BIEN ES CIERTO QUE SE HABÍA PRESENTADO UN ESCRITO INHERENTE A UNA QUEJA, YO CREO QUE NO MENOS CIERTO ES QUE ESE ESCRITO NO HABÍA SIDO ADMITIDO POR EL ÓRGANO ELECTORAL, ES DECIR, NO HABÍA RECAÍDO HASTA ESE MOMENTO UN ACUERDO EN EL CUAL SE TUVIERA POR PRESENTADO Y SE ORDENARA EL EMPLAZAMIENTO, ESO FUE UN ACTO QUE DEVINO HASTA EL DÍA SIGUIENTE Y POR TANTO CON TODA PRECISIÓN, UNA VEZ QUE SE ADMITIÓ EL ESCRITO DE QUEJA, EN LA MISMA FECHA SE NOS EMPLAZÓ TANTO AL PARTIDO POLÍTICO QUE REPRESENTO COMO A NUESTRA CANDIDATA, POR OTRA PARTE TAMBIÉN LE DEBO DECIR AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE QUIEN PRESENTA UN RECURSO NO ESTÁ OBLIGADO A DECIR QUIEN ES EL TERCERO INTERESADO, PRECISAMENTE PARA ESO LA AUTORIDAD ELECTORAL UNA VEZ QUE ADMITE EL RECURSO LO TIENE QUE FIJAR EN LOS ESTRADOS Y YA DEPENDE DE LA DEDICACIÓN QUE SE LE PONGA A ESTO, SE DARÁ CUENTA O NO SI HAY UNA FIJACIÓN EN ESTRADOS INDICANDO QUE SE ADMITIÓ UN RECURSO O DE PLANO EN BASE A UNA OMISIÓN PUES NO SE ENTERA NUNCA DE LA INTERPOSICIÓN DE ESE RECURSO, EN RELACIÓN A LA CANDIDATURA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL A NIEVES POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, TAMBIÉN ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE ES FALSO QUE EL HAYA PRESENTADO UNA CONSTANCIA DE RESIDENCIA, PRESENTÓ UN DOCUMENTO FIRMADO POR UNA AUTORIDAD QUE NO ES LA FACULTADA POR LA LEY, PERO TAMBIÉN ES IMPORTANTE

DECIR QUE COLATERALMENTE A ESTO, EXISTE UN ACUERDO DEL CABILDO DONDE DICE QUE NO TIENE SU DOMICILIO EN ESE LUGAR, CREO QUE POR AHÍ FUE DONDE EL TRIBUNAL ELECTORAL DETERMINÓ QUE ANTE LA EXISTENCIA DE PRUEBAS CONTRADICTORIAS, LO MÁS CONVENIENTE Y LO MÁS APEGADO A DERECHO ERA NEGAR EL REGISTRO, PERO DEBO AGREGAR A ESTO TAMBIÉN QUE NO ESTAMOS CONFORMES CON ESA RESOLUCIÓN Y NO ESTAMOS CONFORMES POR LO SIGUIENTE, ESA PLANILLA NO DEBE CAER SOLAMENTE EN QUIEN LA ENCABEZABA, TIENE QUE VENIRSE ABAJO TOTALMENTE LA PLANILLA, PORQUE LE FALTA UNO DE SUS INTEGRANTES Y EL DÍA DE AYER SE PRESENTÓ YA EL RECURSO, EL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL, ENTONCES TENEMOS LA ABSOLUTA CONFIANZA DE QUE ESTA PLANILLA PARA EL MUNICIPIO DE NIEVES PRESENTADO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, NO SOLAMENTE SE VA A QUEDAR SIN SU CANDIDATO INICIALMENTE PROPUESTO, SINO QUE SE VA A QUEDAR SIN PLANILLA, TAMBIÉN SE MENCIONABA AQUÍ QUE EL RECURSO, BUENO EL ESCRITO DE TERCERO INTERESADO, AHORA NO SE PRESENTÓ CON ESA CARACTERÍSTICA, NO OBSTANTE QUE AHÍ MUY CLARAMENTE DICE TERCERO INTERESADO, SINO QUE SE HACE CON EL CARÁCTER DE COADYUVANTE, AQUÍ DEBO DECIRLES AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y EL PARTIDO DE CONVERGENCIA QUE LA LEY NO ADMITE LA COADYUVANCIA PARA LA PRESENTACIÓN DE RECURSOS, SINO EN EL CASO DE QUE SE TRATE DE CANDIDATOS Y AQUÍ AL SER PRESENTADO POR EL REPRESENTANTE ACREDITADO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, NO TIENE EL CARÁCTER DE CANDIDATO Y POR LO TANTO TAMPOCO SE LE PUEDE RECONOCER EL CARÁCTER DE COADYUVANTE, AQUÍ HAY OTRA CUESTIÓN QUE CREO QUE ES IMPORTANTE TRATAR ANTE TODOS USTEDES, PORQUE BUENO, SE MENCIONÓ QUE SE PRESENTÓ TAMBIÉN UN ESCRITO DE COADYUVANCIA A LA QUEJA Y CON ESE ESCRITO DE COADYUVANCIA A LA QUEJA, NO HEMOS SIDO EMPLAZADOS HASTA ESTE MOMENTO, ENTONCES SOLICITARÍA A ESTE ÓRGANO QUE VALORE LA PERTINENCIA DE QUE A EFECTO DE QUE NO SE NOS DEJE EN ESTADO DE INDEFENSIÓN, SE NOS EMPLACE CON ESE ESCRITO TAMBIÉN DE TERCERO O DE COADYUVANTE EN LA QUEJA, PARA EFECTOS DE PODERLE DAR RESPUESTA, EN DÍAS PASADOS QUE ESCUCHÉ UN COMENTARIO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DONDE DECÍA EL REPRESENTANTE O EL LÍDER DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE NO SE LES NOTIFICÓ LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN QUE INTERPUSIMOS, QUE INTERPUSE EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CONCRETAMENTE LO RELACIONADO AL AYUNTAMIENTO DE NIEVES, AQUÍ BUENO, YO CREO QUE SE LE OLVIDA AL REPRESENTANTE, QUE LA AUTORIDAD NO ESTÁ OBLIGADA A NOTIFICARLOS PERSONALMENTE, CUMPLE CON FIJAR EN LOS ESTRADOS EL EXTRACTO DEL AUTO Y SENTAR RAZÓN PARA EL EFECTO DE QUE SE LE TENGA POR LEGALMENTE NOTIFICADO Y SI NUEVAMENTE EN UNA FALTA COMPLETA DE, EN UNA AUSENCIA COMPLETA DE RESPONSABILIDAD, NO SE TIENE LA DELICADEZA, O NO SE CHECAN LOS ESTRADOS, BUENO PUES ESO NO ES CULPA NI DEL PARTIDO RECURRENTE Y MUCHO MENOS DEL ÓRGANO

ELECTORAL, MUCHAS GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. DIANA ELIZABETH GALAVÍZ TINAJERO, QUIEN EXPRESA; GRACIAS, BUENO EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO, CON EL EXPEDIENTE 008 DE ESTA AUTORIDAD CONTRA EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, AHÍ SI QUIERO YO HACER MENCIÓN DE QUE FUE NOTIFICADO EL DÍA PRIMERO DE MAYO Y SU INFORME SE PRESENTA EL DÍA 12 DE MAYO, ENTONCES AHÍ NO SE NOS OTORGARON 10 DÍAS, POR LO QUE SI SOLICITO QUE SE DESECHE ESE INFORME, EN VIRTUD DE ESTAR FUERA DE TIEMPO, YA QUE EL PLAZO SERÍA EL DÍA 11 DE MAYO, POR OTRO LADO YO SI QUISIERA SOLICITAR QUE EN BASE A QUE HAY PROCEDIMIENTO QUE SE HA PRESENTADO LA QUEJA DESDE EL DÍA 9 DE FEBRERO, SE NOS PUDIERA CITAR EL DÍA DE MAÑANA O EL DÍA DE PASADO MAÑANA PARA YA CONOCER LAS RESOLUCIONES PUES DE LOS QUE YA TENGAN, EN VIRTUD DE QUE PUES YA ESTO YA TIENEN MESES Y MESES Y NO SE HA PODIDO CONCRETAR NINGUNO DE ELLOS, YO SI QUISIERA SABER SI SE NOS PUDIERA CITAR EL DÍA DE MAÑANA PARA YA CONOCER RESOLUCIONES, GRACIAS, ME PERMITE, TAMBIÉN ESO ME PREOCUPA MUCHO, QUE NOS MANIFIESTE DE QUE NO EXISTA LA QUEJA QUE SE PRESENTÓ POR PARTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y TAMBIÉN QUISIERA SOLICITAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE MARZO Y ABRIL, DONDE EN ASUNTOS GENERALES, TENGO CLARO DE QUE LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SOLICITÓ SE LE INFORMARA EL ESTADO QUE GUARDABA ESA QUEJA Y AHÍ HUBO RESPUESTA DE PARTE DE VARIOS CONSEJEROS DE CÓMO IBA, ENTONCES SI ME PREOCUPA DE QUE AHORA DIGAN QUE NO EXISTE. -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS; LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA; GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, EN EL MISMO TENOR QUE LA PERSONA QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA VOZ, SE HA HABLADO AQUÍ EN LA MESA DE DOBLE LENGUAJE, POR UN LADO AL INICIO DE ESTA SESIÓN EL SECRETARIO EJECUTIVO NIEGA CATEGÓRICAMENTE QUE HAYA UN PROCEDIMIENTO EN CONTRA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR OTRO LADO LA CONSEJERA ELECTORAL ROSA ELISA ACUÑA DICE QUE SÍ, QUE SÍ LO HAY, QUE INCLUSIVE USTEDES EN LA MAÑANA SE PUSIERON DE ACUERDO A VER QUE TRATAMIENTO LE IBAN A DAR, EXIJO UNA RESPUESTA DEL SECRETARIO EJECUTIVO A SU INTERVENCIÓN AL INICIO DE ESTA SESIÓN, EN EL SENTIDO QUE ME ACLARE ¿EXISTE O NO EXISTE?, ¿HAY DOCUMENTOS O NO HAY DOCUMENTOS?, POR LO QUE ACABA DE DECIR LA LICENCIADA DIANA ELIZABETH, SI HAY DOCUMENTOS, SI HAY PROCEDIMIENTO, LO CONFIRMÓ TAMBIÉN CON SU DICHO LA CONSEJERA ELECTORAL, ENTONCES ESTAMOS HABLANDO DE UN DOBLE LENGUAJE EN LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, PASANDO A OTRO TEMA YO SI QUIERO PEDIR A ESTE CONSEJO, AUNQUE AL CONSEJERO RÍOS LE PAREZCA PINTORESCO, EL SUSCRITO VUELVE A EXIGIR QUE USTEDES ESTÁN OBLIGADOS A ACTUAR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE INSTITUTO BAJO LOS PRINCIPIOS RECTORES DE EQUIDAD, OBJETIVIDAD, LEGALIDAD,

CERTEZA, DICE EL CONSEJERO FÉLIX QUE A ÉL LE LASTIMA, YO LE RESPONDO, HECHOS, CON HECHOS DEMUÉSTRENOS QUE ESTÁN ACTUANDO, CON HECHOS DEMUÉSTRENOS QUE ESTÁN TRABAJANDO BAJO ESOS PRINCIPIOS, DE LOS CUALES LES REPITO, NO NADA MÁS ES LA LEY ELECTORAL, NI LA LEY ORGÁNICA, NI LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO, ESOS PRINCIPIOS ESTÁN EN LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA MÁXIMA NORMA, A LA CUAL TODOS NOS DEBEMOS ACATAR, LE LASTIMA AL LICENCIADO FÉLIX QUE EXIJAMOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DIGO EXIJAMOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, O EN SU CASO EL QUE YO REPRESENTO, LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, EL APEGO A LOS PRINCIPIOS, SI USTEDES HUBIERAN ACTUADO, O ESTUVIERAN ACTUANDO BAJO LOS MISMOS, YA MUCHAS RESOLUCIONES ESTUVIÉRAMOS, YA LAS TUVIÉRAMOS EN LA MANO Y ES EL CASO QUE HAY PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INICIADOS DESDE EL MES DE FEBRERO Y AHORA NO SE PONEN DE ACUERDO SI EXISTE O NO EXISTE EL PROCEDIMIENTO EN CONTRA DEL GOBERNADOR, COMO ES POSIBLE, A ESOS HECHOS ME REFIERO CONSEJERO FÉLIX, CON TODO RESPETO, AUNQUE LE LASTIME, LES EXIJO DE VERDAD EN APEGO A LA LEGALIDAD Y CON TODO RESPETO, YA DENOS SOLUCIONES, ES CUANTO GRACIAS. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: PARA DAR CUENTA A LA PRESIDENCIA DE LA ASISTENCIA A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEÑOR REPRESENTANTE DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DIP. LIC. PABLO LEOPOLDO ARREOLA ORTEGA, BIENVENIDO Y SI ME PERMITE LA PRESIDENCIA PARA DAR RESPUESTA AL SEÑOR REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, BUENO, EN EFECTO SI SE MANIFESTÓ ALGO CATEGÓRICAMENTE, LO QUE NUNCA SE DIJO ES QUE NO HABÍA QUEJA PRESENTADA, LA QUEJA ESTÁ PRESENTADA, LO QUE YO MENCIONÉ FUE QUE LO QUE YA HABÍA INFORMADO ANTERIORMENTE, ES QUE PRIMERO, EL CONSEJO TIENE QUE CONOCER DE ACUERDO AL ARTÍCULO 74 Y EN REUNIONES DE TRABAJO CON LOS SEÑORES CONSEJEROS, ELLOS Y ESTE CONSEJO GENERAL SON LOS QUE ME INSTRUYEN Y YO EN BASE EN ELLO, ES COMO PRÁCTICAMENTE, ES EL PUNTO DE PARTIDA DEL SECRETARIO EJECUTIVO, PERO BUENO, LA QUEJA ESTÁ PRESENTADA, ESO NO SE HA NEGADO EN NINGÚN MOMENTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, LIC. FÉLIX VÁZQUEZ ACUÑA; QUIEN EXPRESA; MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE PARA 2 CUESTIONES NADA MÁS, LA PRIMERA HACER UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO, SINCERO, A LA SEÑORA CONSEJERA, ELLA SEÑALA QUE EFECTIVAMENTE EXISTE EL DOCUMENTO, ELLA SEÑALA QUE HA ESTABLECIDO UNA POSICIÓN EN EL SENTIDO DE QUE SE DEBE DE INTEGRAR UN EXPEDIENTE, EN OTRAS OCASIONES LO HA INDICADO TAMBIÉN, CREO QUE PARA UNA PERSONA INTEGRANTE DE UN CONSEJO, DE UN ÓRGANO ELECTORAL, RECONOCER PÚBLICAMENTE ESTO Y DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, LUCHAR PORQUE SE INTEGRE UN EXPEDIENTE NO ES COSA MENOR, CREO QUE MERECE EL RECONOCIMIENTO, YO SIEMPRE ME QUITARÉ EL SOMBRERO CUANDO VEO UNA PERSONA QUE NO ENCUENTRA DIFERENCIA ENTRE GOBERNANTES Y GOBERNADOS Y MÁS SI EL GOBERNANTE ES

EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y SI LO VE IGUAL Y LE HAGO UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO Y CREO QUE ES DE MADERA FINA, QUE ESO NO IMPLICA QUE DESPUÉS EN EL FUTURO NO PUEDA IMPLICAR QUE NO COINCIDAMOS EN ALGÚN OTRO TEMA, PERO PARA MI VA A SER UN HONOR NO COINCIDIR CON LA SEÑORA CONSEJERA CON LA MADERA QUE TIENE, QUE HABRÁ OTRAS OCASIONES EN QUE HAYA UN PUNTO DE VISTA JURÍDICO EN EL QUE NO COINCIDAMOS, ESO NO RESTA MI ADMIRACIÓN POR ELLA, ESO POR UNA LADO, POR OTRO LADO LO RELATIVO A CUANDO SEÑALABA YO LO CONCERNIENTE AL CAOS, SIN AFÁN DE POLEMIZAR EN ESTO, QUE NO ES ESE MI OBJETIVO, UNA CUESTIÓN SIMPLE, LO SEÑALABA YO HACE UN MOMENTO Y CREO QUE SIN MAYOR, SIN POSIBILIDADES DE MAYOR DISCUSIÓN, DESPUÉS DEL PLAZO DE 10 DÍAS Y SINO HAY PRUEBAS SUPERVINIENTES, LA FRACCIÓN CUATRO DICE QUE DEBE PASARSE A PROYECTO DE RESOLUCIÓN, SIMPLE Y SENCILLO, ESTO NO HA OCURRIDO, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE DIGA QUE HAGO AFIRMACIONES Y QUE PUEDO HERIR A PERSONAS, YO INCLUSO MI AFIRMACIÓN LES ASEGURO NO ES DE MALA FE EN LO ABSOLUTO, CREO QUE NO SOY HOMBRE DE MALA FE, LO HAGO EN EL MEJOR DE LOS SENTIDOS, EN BASE A UNA CUESTIÓN, UNA REALIDAD INDISCUTIBLE, UN PRECEPTO LEGAL QUE NO SE ACATÓ Y NO VA MÁS ALLÁ, SERÍA CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFREDO SANDOVAL ROMERO, QUIEN EXPRESA; GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, A LA MEJOR ES MUCHA LA INSISTENCIA PERO BUENO, YO MENCIONÉ HACE RATO QUE SE UTILIZABA UN LENGUAJE DOBLE, UN DOBLE LENGUAJE Y CUANDO EL REPRESENTANTE DEL PRD HABLA PRIMERO DE QUE A ÉL SI LE TIENEN QUE NOTIFICAR PERSONALMENTE Y LUEGO DE QUE SI NOSOTROS NO NOS CUIDAMOS EN LA NOTIFICACIÓN QUE SE PUSO EN EL ESTRADO, ES OTRA COSA Y ESE ES UN PUNTO, LUEGO DICE QUE NO SE CONVIERTE EN EL DEFENSOR DEL ÓRGANO ELECTORAL Y LO DEFIENDE, PERO EN ESA DEFENSA ME DA LA RAZÓN, LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE PUSO EN ESTRADOS, NO MANIFESTABA QUE EL RECURSO DE REVISIÓN FUERA EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO O DE LA PLANILLA REGISTRADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN NIEVES, LO MENCIONABA ÚNICAMENTE DE FORMA GENÉRICA Y ESO, ESO SI ES PREOCUPANTE, PORQUE ENTONCES QUIERE DECIR QUE EL ÓRGANO ELECTORAL NO ESTÁ SIENDO IMPARCIAL Y ESTÁ TOMANDO SUS DECISIONES DE MANERA IMPARCIAL, A ESO ME REFIERO, PRIMERO LOS DEFIENDE Y LUEGO LOS ECHA A LA BARRANCA, EN CUANTO A LAS CUESTIONES PROCESALES O PROCEDIMENTALES, BUENO, PUES ESO AHÍ NO ME METO, AHÍ TENDRÁ QUE TOMAR SU DETERMINACIÓN EL TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL, YO ME REFERÍA A LA IMPARCIALIDAD TAMBIÉN DEL TRIBUNAL ELECTORAL, AHORA CORROBORO Y RATIFICO LO QUE DIJE, ELLOS PRESENTARON SU RECURSO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL EN EL TRIBUNAL ELECTORAL, AHORA ME EXPLICO ENTONCES LA LLAMADA QUE HIZO EL SECRETARIO DE ACUERDOS, CUANDO NOSOTROS A LAS 11 PASADAS DE LA NOCHE LLEGAMOS A PRESENTAR NUESTROS ESCRITOS LEVANTA EL TELÉFONO Y DICE, LICENCIADO YA LLEGARON, Y YA LOS TRAEN, YO NO SE SI A ESA

HORA DE LA NOCHE EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL ESTATAL ESTABA PREOCUPADO POR SI HUBIÉRAMOS PRESENTADO NOSOTROS NUESTROS ESCRITOS O NO, SI ES ASÍ PUES LE AGRADEZCO SU PREOCUPACIÓN, PERO YO CREO QUE NO ES EN ESE SENTIDO YO CREO QUE MÁS BIEN LA NOTIFICACIÓN FUE HECHA A OTRA PERSONA Y FUE HECHA EN EL SENTIDO DE UNA REAL PREOCUPACIÓN, PORQUE NO LLEVÁBAMOS UN ESCRITO NI LLEVÁBAMOS 2, LLEVÁBAMOS 3, Y ASÍ LO MANIFESTÓ A LA PERSONA A LA QUE LE HABLÓ POR TELÉFONO, YO INSISTO, SI ESE PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL QUE ESTABA PREOCUPADO PORQUE NOS DEFENDIÉRAMOS, PUES YO LE AGRADEZCO AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL, OJALÁ MI MAQUINACIÓN MENTAL NO ME DE MÁS PARA ALLÁ, SI ES PREOCUPANTE, UNA VEZ MÁS QUIERO QUE QUEDE MUY CLARO, QUE ENTONCES LOS ÓRGANOS ELECTORALES QUE SON LOS VIGILANTES DEL PROCESO ELECTORAL, NO ESTÉN ACTUANDO CON IMPARCIALIDAD, SIEMPRE HEMOS MANIFESTADO EN EL PAN LA CONFIANZA EN LOS ÓRGANOS ELECTORALES, YO ESPERO QUE ESTA NO SEA LA PRIMERA VEZ QUE ESA CONFIANZA SE ROMPA, YO SOLICITO A ESTE ÓRGANO ELECTORAL QUE ENTONCES ACTÚE EN BASE AL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD Y QUE BUENO, EN LO QUE RESPECTA AL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, PUES YA HABRÁ OTRO PROCEDIMIENTO QUE NOSOTROS SIGAMOS Y QUE ESPEREMOS TAMBIÉN SE APEGUE AL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD, SINO, DICE Y MENCIONA MUCHO EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE ESTAS ELECCIONES LAS ESTAMOS ENSUCIANDO LOS PARTIDOS, YO NO SE SI LAS ESTEMOS ENSUCIANDO LOS PARTIDOS O LO ESTEMOS ENSUCIANDO LOS ÓRGANOS ELECTORALES, HASTA AQUÍ MI PARTICIPACIÓN Y SOLICITAR AL CONSEJO ELECTORAL QUE COMIENZE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DE LOS ACTOS DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, EN BASE A LA QUEJA QUE PRESENTAMOS EN LOS PRIMEROS MESES DEL AÑO, ES CUANTO. - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA; UNA MOCIÓN PARA LA ALUSIÓN PERSONAL POR FAVOR, MUCHAS GRACIAS, (NO USÓ EL MICRÓFONO AL INICIO DE SU INTERVENCIÓN) ESE ARTÍCULO ES EL QUE SEÑALA QUE UNA VEZ RECIBIDO ALGÚN RECURSO, LA AUTORIDAD DEBE FIJARLO POR 48 HORAS EN LOS ESTRADOS Y NO SEÑALA NINGUNA OBLIGACIÓN DE NOTIFICAR PERSONALMENTE A NINGÚN PARTIDO POLÍTICO, NI A LA COALICIÓN, NI A LOS CANDIDATOS, NI A NADIE, CREO QUE ESTAMOS HABLANDO DE COSAS TOTALMENTE DISTINTAS Y DEBEMOS SER OBJETIVOS, HABLAR CON LOS ELEMENTOS JURÍDICOS SUFICIENTES PARA IR PONIENDO CADA COSA EN SU LUGAR, ESO POR UNA PARTE, POR LA OTRA YO CREO QUE TAMBIÉN YA DEBEMOS DEJARNOS DE ANDAR ENTRANDO EN ESE TIPO DE COMENTARIOS DE QUE, A MI ME PARECE, Y ES QUE A LO MEJOR, PROBABLEMENTE, YO PIENSO, NO, NO, YO CREO QUE AQUÍ NO DEBEMOS SER TAN SUBJETIVOS, DEBEMOS SER TOTALMENTE OBJETIVOS Y DECIR, LA LLAMADA LA HIZO A TAL NÚMERO, CON TAL PERSONA, PORQUE DE OTRA FORMA NO ESTAMOS DANDO ELEMENTOS PARA UN DEBATE DE NIVEL, NOS ESTAMOS CONCRETANDO A SOLTAR RUMORES SIN FUNDAMENTO, QUE SOLAMENTE ESTÁN DEJANDO MUY MAL PARADO A QUIEN LOS HACE,

YO CREO QUE DEBEMOS MÁS CLAROS, SER MÁS PRECISOS, SI SE TIENEN ELEMENTOS DE QUE ESA LLAMADA SE HIZO CON ALGUIEN EN LO PARTICULAR, QUE SE PRESENTEN LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES Y QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE DETERMINE LO QUE CORRESPONDA MUCHAS GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. DIANA ELIZABETH GALAVÍZ TINAJERO, QUIEN EXPRESA; A LO QUE MENCIONABA EL LICENCIADO ORTEGA, NADA MÁS QUISIERA YO PARA NO SER SUBJETIVA, YO QUISIERA SABER UNA RAZÓN POR LA CUAL NO SE HA INSTAURADO UN EXPEDIENTE CONTRA RICARDO MONREAL, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFREDO SANDOVAL ROMERO, QUIEN EXPRESA; COMO MOCIÓN, NADA MÁS RECORDARLE AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE NO SOMOS NOSOTROS LOS QUE INTERVENIMOS LOS TELÉFONOS, ES CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA; NADA MÁS EN EL SENTIDO Y DE VERDAD LO DIGO CON TODO RESPETO, SOLICITAR A ESTA PRESIDENCIA Y A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LE DEN UNA LECTURA AL REGLAMENTO DE SESIONES, ESTAMOS FUERA DEL PUNTO, SE ESTÁN TOCANDO TEMAS QUE NO ESTÁN RELACIONADOS CON EL PUNTO, LAS MOCIONES LAS HACE QUIEN QUIERE, SIN LA ACEPTACIÓN DE QUIEN DEBE DE CONCEDERLAS, ENTONCES MUY RESPETUOSAMENTE SI APEGARNOS AL REGLAMENTO DE SESIONES PARA DARLE ORDEN A ESTA SESIÓN, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: LO TENDREMOS EN CONSIDERACIÓN LICENCIADO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE, QUIEN EXPRESA; BUENAS TARDES, SEÑOR PRESIDENTE YO QUISIERA PONER SOBRE LA MESA Y PEDIRLES AHORA A MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS, AL CONSEJO GENERAL, QUE PONGAMOS UNA FECHA PARA SACAR UN ACUERDO DE RESOLUCIÓN DE LOS CANDIDATOS QUE SE HA COMENTADO QUE NO EXISTE EL TÉRMINO JURÍDICO DE PROVISIONAL, QUE ESTAMOS MAL, PERO QUE EN EL ACUERDO DEL 2 DE MAYO HAY UN PUNTO EN EL QUE ESTÁN CONDICIONADOS Y ESO UN POCO, NO SOY JURÍDICO, PERO CREO QUE ESO DE CONDICIONAR O PROVISIONAL, ESTE INSTITUTO ELECTORAL NO ESTÁ DANDO CERTEZA JURÍDICA, YO CREO QUE NO PODEMOS ALARGAR MÁS TIEMPO ESTO, PORQUE MUY PROBABLEMENTE ESTAS RESOLUCIONES LAS TENGAMOS NO SE, DESPUÉS DEL 4 DE JULIO Y NO SE QUE VA A PASAR AHÍ, ENTONCES SI QUISIERA QUE LO PONGAMOS EN UN TIEMPO, PORQUE ESTAMOS A 26 DE MAYO Y ESTO PARECE QUE SE PROLONGA MÁS Y COMO QUE VAMOS A UNA LETARGIA, COMO QUE NO URGE, COMO SI TUVIÉRAMOS UN AÑO

ELECTORAL DE UN AÑO Y ESTO YO CREO QUE ES URGENTE PARA QUE TODOS LOS CANDIDATOS, QUE TENGAN CERTEZA JURÍDICA DE QUE SON CANDIDATOS, SE HA DISCUTIDO MUCHO EN LA PRENSA QUE EL TÉRMINO PROVISIONAL NO EXISTE, QUE ES UN TÉRMINO QUE ESTAMOS TOTALMENTE MAL, BUENO PUES AHÍ NOS EQUIVOCAMOS, PERO EL ACUERDO COMO SE LES DIO ESAS CONSTANCIAS, SE INSISTIÓ QUE ESTUVIERA CONDICIONADA A LO QUE RESULTE, NO SE SI DESPUÉS DEL PROCESO ELECTORAL O A UN AÑO DE QUE OBTENGAN LA MAYORÍA DE VOTOS LE DIGAMOS QUE EL CONSEJO ACORDÓ QUE NO PUEDE SER CANDIDATO, ENTONCES AQUÍ SI YO QUISIERA PEDIRLES A MIS COMPAÑEROS, AL CONSEJO GENERAL, QUE PONGAMOS UN TIEMPO BREVE, HABÍAMOS QUEDADO QUE ESTO NO PODEMOS PROLONGARLO, ENTONCES SOLICITO DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA, YO SE QUE JURÍDICAMENTE VA A HABER COSAS PARA DECIR BUENO ES QUE TENEMOS ESTE TIEMPO, PERO SI QUISIERA QUE EL CONSEJO, PUDIÉRAMOS DETERMINAR CUANDO VAMOS RESOLVERLE A LOS CANDIDATOS LO QUE EN EL ACUERDO ESTÁN CONDICIONADOS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. VALENTE CABRERA HERNÁNDEZ, QUIEN EXPRESA; SI CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, MI COMENTARIO CONSISTE EN LO SIGUIENTE, NADA MÁS SE HA PERDIDO BASTANTE TIEMPO EN LAS OPINIONES DEL REPRESENTANTE DEL PRD Y DEL PAN, SOBRE LA NOTIFICACIÓN ENTONCES YA VALÓRENLO USTEDES DE INMEDIATO, HAY INSTANCIAS DONDE SE PUEDE IMPUGNAR SEGÚN COMO SALGA EL RESOLUTIVO, YA AQUÍ QUIEREN HASTA VER JURISPRUDENCIA, PERO YA RESUÉLVANLO POR FAVOR, DETERMINEN SI LA NOTIFICACIÓN ES AUTOMÁTICA O PERSONAL, PERO YA RESUELVAN ESTA SITUACIÓN Y SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO QUE FIJEN UNA FECHA, UNA FECHA LÍMITE PARA RESOLVER LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, YA QUE LA MAYORÍA DE ELLOS ESTÁN PARA ELABORACIÓN DE DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ENTONCES SI PIDO MUY RESPETUOSAMENTE QUE EN ESTA SESIÓN DETERMINEN UNA FECHA PARA QUE ESTO NO SE ALARGUE MÁS TIEMPO, PORQUE ESTO YA NOS TIENE EN UNA CUESTIÓN MUY DESESPERANTE, ES CUANTO. - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, QUIEN EXPRESA; YO PIENSO QUE LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES A FUERZA DE ESCUCHARLOS, EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LA LEY ELECTORAL ESTABLECE QUE ESTE INSTITUTO DEBE DE TENER CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, ETCÉTERA, AUTONOMÍA, IMPARCIALIDAD, PERO PUES PARECE SER QUE COMO QUE NO LES CAE EL VEINTE PERDONANDO QUE LOS LASTIME, YA NOS FALTAN APROXIMADAMENTE 40 DÍAS PARA EL PROCESO ELECTORAL Y PARECE SER QUE USTEDES VAN INDUCIENDO ESTE CAMINO HACIA UNA PERSONA DETERMINADA, NOSOTROS YA NOS CANSAMOS DE DECIRLES A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES QUE SEAN REPRESENTANTES DE LOS CIUDADANOS, NO DE UN PARTIDO POLÍTICOS SEÑORES, NO DEL PT O DEL PRD FUNDAMENTALMENTE, SEÑORES PARECE SER HAN

PERDIDO PUES YA TODA DIGNIDAD, YA DECÍA DON QUIJOTE DE LA MANCHA, HOMBRE QUE PIERDE LA DIGNIDAD Y EL DECORO ES UN HOMBRE MUERTO, YO AQUÍ LOS VEO ASÍ SEÑORES, SE PONEN MEJOR A HACER OTRAS COSAS A BUSCAR SUS CUADERNITOS Y PUES QUE QUIEREN QUE LES DIGAMOS, SEÑORES SON 40 DÍAS QUE FALTAN PARA EL PROCESO ELECTORAL Y USTEDES NO SE AJUSTAN Y DESPUÉS SE INDIGNAN PORQUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN O NOSOTROS MISMOS LES RECLAMAMOS, USTEDES SON REPRESENTANTES DE LOS CIUDADANOS, AUNQUE YA LES QUEDA CLARO DESDE LUEGO, A ALGUNOS LOS NOMBRA EL OSO MEDINA, A ALGUNOS LOS NOMBRA OTRA PERSONA, ETCÉTERA, ¿ALGUNA MOCIÓN?, BUENO EN REALIDAD NO SE A DONDE NOS VA CONDUCIR ESTO SEÑORES, ¿A QUIEN LASTIMA MÁS? ¿A LOS CIUDADANOS QUE TAMBIÉN FORMAN PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS? O ¿A UNA PERSONA EN LO INDIVIDUAL?, O ¿LES LASTIMA QUE NO LES VAYAN A DAR OTRO PUESTO POLÍTICO? O ¿QUE LES LASTIMA SEÑORES?, YO LES PIDO QUE POR LO MENOS SEAN IMPARCIALES, YA SINO SABEN DE LA LEY IGUAL QUE YO, QUE SEAN IMPARCIALES, CON ESO SEÑORES, BIEN, POR OTRO LADO AHORA SI PERDONANDO MI IGNORANCIA, EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DICE QUE NO REPRESENTA A LA CANDIDATA AMALIA GARCÍA, LOS PARTIDOS POLÍTICOS LO CONFORMAN PERSONAS, ENTONCES NO SE SI EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ÚNICAMENTE SE ENCARGUE DE CUSTODIAR Y GUARDAR EL EDIFICIO, ESTÁ INTEGRADO POR PERSONAS, ES CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, DIP. LIC. PABLO LEOPOLDO ARREOLA ORTEGA, QUIEN EXPRESA; CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, DE LA DOCUMENTACIÓN QUE NOS FUE ENTREGADA, SE TIENE UN RESUMEN APROXIMADAMENTE DE 14 EXPEDIENTES, 11 DE ELLOS YA ESTÁN EN ELABORACIÓN DE DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN, LOS OTROS SI LLEVAN TODAVÍA TRÁMITES PREVIOS A ELLO, MI PREGUNTA ES Y YO CREO QUE SERÁ IMPORTANTE QUE PUDIÉRAMOS PASAR YA AL CUARTO PUNTO, QUE ME IMAGINO AHÍ SE VA A TRATAR ESE ASUNTO YA DE LOS CRITERIOS DE LA SUSTANCIACIÓN Y DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, QUISIERA SABER SI DE ESOS 11 PROYECTOS DE DICTAMEN YA SE VAN A PRESENTAR, PORQUE ESTO QUERÁMOSLO O NO, VA A TENER REPERCUSIONES EN CONTRA DE CANDIDATOS Y PARTIDOS Y ALGUNOS DE ELLOS DE ACUERDO A LO QUE HEMOS LEÍDO, NOS ENCONTRAMOS QUE SE DEBEN A CUESTIONES DE ACTOS DE PRECAMPAÑA Y QUE SE HIZO FUERA DE TIEMPO DE LEY Y LA LEY MARCA MUY CLARO QUE AQUELLOS QUE HICIERON ACTOS DE PRECAMPAÑA FUERA DE TIEMPOS DE LEY PERDERÁN SU REGISTRO, PERDERÁN LA POSIBILIDAD DE REGISTRARSE COMO CANDIDATOS, ENTONCES ESTÁN EN UNA SITUACIÓN DIFÍCIL ALGUNOS CANDIDATOS Y SINO HAY UNA RESOLUCIÓN DE PARTE DE USTEDES, ESTO PUEDE REPERCUTIR EN LA INDEFENSIÓN DE ESTOS CIUDADANOS, DE AHÍ PUES QUE ES IMPORTANTE QUE VEAMOS LOS TIEMPOS, SI YA ESTÁ EL DICTAMEN O ESTÁ EN ELABORACIÓN, ¿CUANDO VA A SER PRESENTADO? Y ¿CUANDO SE VA APROBAR DICHO DICTAMEN?, MI SUGERENCIA ES LA SIGUIENTE DE MANERA MUY RESPETUOSA, DE

QUE SE PUEDA PONER A CONSIDERACIÓN QUE YA FUE FINIQUITADO EL PUNTO NÚMERO 3 QUE YA FUE SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO Y PASEMOS AL TEMA FUNDAMENTAL QUE NOS TRAE A ESTA SESIÓN, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, QUIEN EXPRESA; YO ESTABA TOMANDO LA PALABRA, CUANDO TOME LA PALABRA ERA DE MOCIÓN, NO LE SACÓ, PORQUE PARA QUE LE DAN TANTO DERECHO AL USO DE LA VOZ, RESPETEN EL REGLAMENTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ; QUIEN EXPRESA; GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, ESTOY CONCIENTE DEL MALESTAR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LO ENTIENDO Y SIN EMBARGO ESTAMOS TRABAJANDO, EN EL SIGUIENTE PUNTO REFERIRÉ ALGUNAS COSAS, AQUÍ HAY GENTE QUE HA TRABAJADO EN EL MINISTERIO PÚBLICO Y SABE LO QUE ES INTEGRAR UNA AVERIGUACIÓN Y SOBRE TODO ALGUNAS AVERIGUACIONES, PERO LO QUE SI NO PUEDO ACEPTAR ES EL LLAMAMIENTO QUE HACE EL CONSEJERO ENCISO, PORQUE SI EL HUBIERA ESTADO EL DÍA DE HOY EN LA SESIÓN DE TRABAJO, SU INTERVENCIÓN NO HABRÍA TENIDO LUGAR Y TAMPOCO LO PUEDO ACEPTAR, PORQUE NO SE PUEDE VENIR AQUÍ A DECIR QUE SEÑORES CONSEJEROS TRABAJEMOS, NO HASTA DESPUÉS DE UN AÑO DE PASADAS LAS ELECCIONES VAYAMOS A RESOLVER, CUANDO SE ABANDONAN LAS SESIONES DEL CONSEJO, LAS SESIONES DE LAS COMISIONES PARA ATENDER ASUNTOS PARTICULARES, CREO QUE ESO NO ES ÉTICO, ESA ERA MI INTERVENCIÓN, NO PODÍA QUEDAR CALLADO EN ESTE PUNTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE, QUIEN EXPRESA; NADA MÁS YO NO DIJE QUE NOS PUSIÉRAMOS A TRABAJAR, YO LO QUE DIJE ES QUE RESOLVIÉRAMOS, O SEA, NO QUE NO SE HA TRABAJADO, YO CREO QUE EL ÁREA JURÍDICA SI HA TRABAJADO, PERO QUE PONGAMOS, YO SOLICITÉ QUE TRATÁRAMOS DE RESOLVER ANTES DE QUE PASARA EL PROCESO, NOS QUEDAN 40 DÍAS Y QUE DIÉRAMOS CERTEZA JURÍDICA, NO QUE NO SE TRABAJABA, LOS EXPEDIENTES SE PASARON A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE PASÓ A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, NADA MÁS PEDÍA, NUNCA DIJE QUE NO SE TRABAJARA, QUE NO SE ESTÁ TRABAJANDO, QUE NOS PUSIÉRAMOS, NUNCA DIJE AL LICENCIADO RÍOS QUE NO TRABAJÁBAMOS, SI SE HA TRABAJADO BASTANTE, PERO YO CREO QUE LO IMPORTANTE ES QUE Y CREO QUE NO ES ÉTICO, DECIR QUE DIGA QUE NO VINE, BUENO YO NO ESTABA CONVOCADO EL DÍA DE HOY, PERO YO LO QUE DIJE, PEDÍ NADA MÁS QUE RESOLVIÉRAMOS, QUE ESTO EN LA FORMA QUE CADA CONSEJERO EN FORMA RESPONSABLE, EMITIÉRAMOS YA UN ACUERDO EN CUANTO A ESTO, ANTES DE QUE PASARA EL PROCESO ELECTORAL. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ; QUIEN

EXPRESA; NO QUERÍA TRATAR ESTE OTRO PUNTO PERO SI DE MANERA RESPONSABLE VAMOS A OPINAR, OJALÁ OPINEMOS CON NUESTRA OPINIÓN Y NO QUE NUESTROS VOTOS PARTICULARES NOS LO HAGAN REPRESENTANTES DE PARTIDO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA; GRACIAS, BUENO YO SÍ ESTUVE EN LA REUNIÓN DE LA MAÑANA Y SIN EMBARGO TAMBIÉN CREO QUE ES MUY SANO COMO TAMBIÉN YA LO MANIFESTÉ EN SU MOMENTO, QUE ESTOS ASUNTOS SALGAN, QUE ESTAS QUEJAS Y ESTOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y QUE EN SU MOMENTO TAMBIÉN A LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE INTEGREN EN CONTRA DE AUTORIDADES, QUE LES DEMOS LA MAYOR CELERIDAD EN SU TRAMITACIÓN Y EN SU RESOLUCIÓN, DE AHÍ DEVIENE LA PROPUESTA DE QUE NO LLEGUEMOS AL MES DE JUNIO CON NINGUNA QUEJA SIN RESOLVER, YO SE QUE ESTOY PROPONIENDO A ESTE CONSEJO UNA TAREA ARDUA, YO SE QUE PUES NO ES FÁCIL LA ELABORACIÓN DE LOS DICTÁMENES QUE TIENEN QUE IR MUY SUSTENTADOS, PERO ENTONCES ANTE TANTA INQUIETUD QUE SE MANIFIESTA EN ESTOS MOMENTOS Y SABEDORES DE QUE DEBEMOS DAR CERTEZA EN LA RESOLUCIÓN DE ESAS QUEJAS, SI ME PERMITO PROPONER A MIS COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL CONSEJO QUE NO LLEGUEMOS AL MES DE JUNIO, VAMOS A MÁS TARDAR EL JUEVES 3 DE JUNIO, ESTEMOS DÁNDOLE RESOLUCIÓN A TODAS Y CADA UNA DE LAS QUEJAS QUE EN ESTE INFORME SE PRESENTAN, SERÍA CUANTO PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, CON ELLA TERMINA EL ORDEN DE INTERVENCIONES EN ESTA SEGUNDA RONDA, ¿UNA MOCIÓN?, EL REGLAMENTO QUE USTED INVOCABA SEÑOR LICENCIADO INDICA QUE NO DEBE SER OBJETO DE UNA MOCIÓN QUIEN HIZO UNA MOCIÓN Y LA MOCIÓN LA HIZO EL SEÑOR LICENCIADO RÍOS, ENTONCES EN APEGO A ESE REGLAMENTO YO LE AGRADECERÍA TAMBIÉN GUARDAR LA COMPOSTURA DEBIDA, EL INFORME ESTÁ RENDIDO, HAY 21 INTERVENCIONES REALIZADAS ALREDEDOR DEL MISMO Y DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA DEL SEÑOR LICENCIADO Y DIPUTADO PABLO LEOPOLDO ARREOLA ORTEGA PODEMOS PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. DIANA ELIZABETH GALAVÍZ TINAJERO, QUIEN EXPRESA; LICENCIADO UNA MOLESTIA, A MI NO SE ME CONTESTÓ MI PREGUNTA, NO SE SI SE PUDIERA CONTESTAR MI PREGUNTA ANTES DE PASAR AL SIGUIENTE PUNTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ¿ESPECÍFICAMENTE LA DE TIEMPO?. --

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. DIANA ELIZABETH GALAVÍZ TINAJERO, QUIEN EXPRESA; NO, ¿EL PORQUE NO SE INTEGRÓ EL EXPEDIENTE CONTRA RICARDO

MONREAL? Y BUENO TAMBIÉN AHORA QUE ME ACORDÉ, SI SE NOS PUDIERA CITAR EL DÍA DE MAÑANA O PASADO PARA PRESENTAR ALGUNOS PROYECTOS, NO TUVE NINGUNA RESPUESTA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SI EL CITATORIO PARA MAÑANA ES A LAS 10 DE LA MAÑANA LOS SEÑORES CONSEJEROS PARA SEGUIR ANALIZANDO EL PUNTO PRECISAMENTE DE LOS DICTÁMENES Y RESOLUCIONES QUE TENEMOS PENDIENTES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. DIANA ELIZABETH GALAVÍZ TINAJERO, QUIEN EXPRESA; ¿AL CONSEJO GENERAL? -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: A LOS SEÑORES CONSEJEROS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. DIANA ELIZABETH GALAVÍZ TINAJERO, QUIEN EXPRESA; YO DECÍA A NOSOTROS, AL CONSEJO GENERAL. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: HABREMOS DE ANALIZARLO NOSOTROS MAÑANA Y NOSOTROS LES COMUNICAMOS LA FECHA, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO CUATRO:** CRITERIOS PARA LA SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. DIANA ELIZABETH GALAVÍZ TINAJERO, QUIEN EXPRESA; LICENCIADO, ¿Y LO DE RICARDO MONREAL, PORQUE NO SE INTEGRÓ EL EXPEDIENTE? -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, QUIEN EXPRESA; GRACIAS, SI LICENCIADA DIANA ESE PUNTO YA SE CONTESTÓ, PRECISAMENTE EN LA AGENDA YA SEÑALADA, YA SE CONTESTÓ. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. DIANA ELIZABETH GALAVÍZ TINAJERO, QUIEN EXPRESA; NO ME QUEDÓ MUY CLARO ME PODRÍA REPETIR LA RESPUESTA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BUENO ESTAMOS PASANDO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN EL COMENTAMOS SI LES PARECE, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA NUEVAMENTE A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES **PUNTO NÚMERO CUATRO:** CRITERIOS PARA LA SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SE ABRE EL ORDEN DE ORADORES EN RELACIÓN AL PUNTO RELATIVO A PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INICIADOS POR LA AUTORIDAD, CRITERIOS PARA SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CORRIJO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: EN PRIMERA RONDA SEÑORES QUIEN SE INSCRIBE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA; GRACIAS, BUENO TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CUESTIONÁNDOSE SOBRE LA INTEGRACIÓN DE UNO DE ELLOS, YO CREO QUE LO MÁS PRUDENTE ES QUE SEAMOS MENTES MUY ABIERTAS A LA DISCUSIÓN Y LOS COMENTARIOS, SI SE FORMULÓ UNA PREGUNTA Y NO SE HA DADO REPUESTA A SATISFACCIÓN YO CREO QUE EN ESTE CONSEJO ESTAMOS EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE COMENTAR LAS COSAS, DE INTERCAMBIAR PUNTOS DE VISTA, PORQUE QUEREMOS QUE ESTE PROCESO ELECTORAL SEA EQUITATIVO Y SEA IMPARCIAL Y SEA OBJETIVO Y SE DE CON CERTEZA Y TAMBIÉN SEA LEGAL, EN ESE SENTIDO YO HACE UN MOMENTO COMENTABA QUE EN LA MAÑANA SI INTERCAMBIAMOS ALGUNOS PUNTOS DE VISTA LOS COMPAÑEROS CONSEJEROS Y SU SERVIDORA, RESPECTO DE LA PERTINENCIA DE INTEGRAR ESE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, YO TAMBIÉN COMENTÉ HACE UN MOMENTO PUES LO QUE EN MI OPINIÓN PERSONAL ES DE QUE SE INTEGRE A LA BREVEDAD, DE QUE HAY PRUEBAS Y DE QUE ESTÁN LOS ELEMENTOS DADOS, SIN EMBARGO BUENO, QUIZÁS, NO SEA, LA MISMA OPINIÓN, O NO SE COMPARTA LA MISMA OPINIÓN POR PARTE DE MIS COMPAÑEROS, QUIZÁS ELLOS REQUIERAN SI ALGÚN ESTUDIO DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE SE HAN VENIDO INTEGRANDO, PORQUE NO SOLAMENTE ES LA QUEJA, CONTAMOS DESDE EL MES DE ENERO, DICIEMBRE O ENERO CON UN OFICIO DEL SEÑOR GOBERNADOR DONDE SOLICITA AL ÓRGANO ELECTORAL LA INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 112, EL INSTITUTO DA RESPUESTA, DESPUÉS EN UNA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL SE ACUERDA MANDARLE UN NUEVO OFICIO, PORQUE YA SE ESTABA VIOLANDO EL ARTÍCULO 112, DESPUÉS HAY UN PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO, ENTONCES HAN SIDO VARIOS LOS ELEMENTOS QUE SE HAN IDO INTEGRANDO EN ESTE CUERPO, ADEMÁS YO SI DIRÍA QUE AUNADO AL PROCEDIMIENTO, ESTE CONSEJO TIENE QUE ACORDAR MEDIDAS MÁS CONTUNDENTES, PORQUE EN UN PROCEDIMIENTO BUENO PUES, NOS PODEMOS LLEVAR EN EL NÚMERO DE DÍAS Y SI LA CONDUCTA QUE NO SE APEGA A LA NORMA SIGUE SUBSISTIENDO, ENTONCES PUES SI SE TORNA EN UN ASUNTO GRAVE, DE AHÍ QUE BUENO, LA PETICIÓN ES QUE NO SOLO SE INTEGRE EL PROCEDIMIENTO, SINO QUE MÁS AÚN, TOMEMOS UNA MEDIDA CONTUNDENTE, COMO POR EJEMPLO QUE EL INSTITUTO ORDENE SU RETIRO DE FORMA INMEDIATA DE LOS ESPECTACULARES QUE SE

ENCUENTRAN EN EL BOULEVARD, ERA UNA CUESTIÓN QUE TAMBIÉN EN ALGÚN MOMENTO, EN ALGUNA REUNIÓN DE TRABAJO COMENTÉ Y BUENO DIGO, TAMBIÉN SE ESTÁ INTEGRANDO ESE EXPEDIENTE CON TODOS ESOS ELEMENTOS QUE SEGURAMENTE DEBEMOS DE VALORAR, SERÍA CUANTO PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, DIP. LIC. PABLO LEOPOLDO ARREOLA ORTEGA, QUIEN EXPRESA; CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, YO SUGIERO QUE MÁS QUE CRITERIOS, DEBERÍAMOS DE REVISAR AHORA CUAL ES LA INTERPRETACIÓN QUE LE ESTÁN DANDO AL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA Y COMO SE VA A APLICAR, PARA NO CAUSAR AHÍ MOTIVOS DE QUE AL RATO SE IMPUGNE DE QUE SE ESTÁ LEGISLANDO Y DE QUE EN UN MOMENTO DADO LA DECISIÓN QUE PUEDA TOMAR EL CONSEJO GENERAL PUEDA SER RECURRIDA ANTE OTRAS INSTANCIAS, DE AHÍ PUES QUE CREO QUE LO QUE NOS TRAE EL DÍA DE HOY ES DE TENER CERTEZA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO RESPECTO A CUANDO Y COMO VAN A SER PRESENTADOS ESTOS DICTÁMENES, SI NOS PREOCUPA A NOSOTROS COMO REPRESENTANTES DE LA LEGISLATURA, DE QUE ESTO SE HAYA IDO RETARDANDO, HAY RECURSOS QUE YA TIENEN MUCHÍSIMO TIEMPO Y QUE SE SUPONE QUE A LA FECHA DEBERÍA DE EXISTIR YA UN DICTAMEN Y YA UNA APROBACIÓN O DESAPROBACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL Y NO SE HA DADO ESTE HECHO, DE AHÍ PUES QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE SE TOMÉ ESTA DECISIÓN Y QUE VEAMOS A LA BREVEDAD COMO SE VAN RESOLVIENDO TODAS ESTAS QUEJAS Y TODOS ESTOS RECURSOS QUE SE HAN INTERPUESTO ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, ME PREOCUPA PORQUE VEO CASOS PUES DELICADOS, UNO QUE NO LO PRESENTARON A LA DOCUMENTACIÓN QUE ES EL DEL CANDIDATO DEL PRD EN ZACATECAS QUE REALIZÓ ACTOS DE PRECAMPAÑA, SI EN UN MOMENTO DADO SE CAE ESA CANDIDATURA Y SE HACE EN DESTIEMPO, CUANDO TENGA QUE SUSTITUIR EL PARTIDO ESA CANDIDATURA ¿QUE VA A PASAR?, ENTONCES SI PODEMOS CAER EN PROBLEMAS GRAVES SI NO SE RESUELVE ESTO A LA BREVEDAD, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS; LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA; GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, VOY A EXTERNAR UNA VEZ MÁS OTRA PREOCUPACIÓN, YO ESPERABA EN ESTE MOMENTO ANALIZAR ALGÚN DOCUMENTO EN EL QUE SE NOS PLASMARA LA FORMA EN QUE ESTE CONSEJO GENERAL, EN PARTICULAR LOS CONSEJEROS ELECTORALES HAN VENIDO DESARROLLANDO LAS QUEJAS, BAJO QUE CRITERIOS, NO TENGO NINGÚN DOCUMENTO, NO TENGO UN INFORME, A MI ME GUSTARÍA RECIBIR QUE CUANDO MENOS LA DE LA LICENCIADA ANAYA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, SÍ QUE NOS DIGA COMO SE HAN VENIDO DESARROLLANDO LAS QUEJAS, O SEA, VAMOS YA A LA MITAD Y APENAS LO VAN A DEFINIR, O ¿CUAL ES EL CRITERIO?, SI ESPERARÍA UNA RESPUESTA DE USTEDES O DE LA LICENCIADA ANAYA, SEÑORES CONSEJEROS NO TENGAN MIEDO ACTUAR, AQUÍ APARENTAN TENER

TEMOR, SI SE CAYERA UNA CANDIDATURA, SINO SE CAYERA, ESTE PAÍS SIGUE FUNCIONANDO, LOS MEXICANOS NOS HEMOS DADO UN ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO, DE INSTITUCIONES, QUE PARA TODO ESTÁ PREVISTO, CUALQUIER SITUACIÓN, DE VERDAD SE LOS DIGO RESPETUOSAMENTE Y ACTÚEN, NO PASA NADA, NO SON LA ÚNICA INSTANCIA, HAY OTRAS INSTANCIAS, USTEDES SE HAN TARDADO LA VERDAD YA BASTANTE Y TODAVÍA TENEMOS QUE IR A OTRAS DOS INSTANCIAS POR LO MENOS, HAY INSTITUCIONES JURÍDICAS DEMOCRÁTICAS, YO QUIERO EXTERNAR UN VOTO DE CONFIANZA A USTEDES, SE QUE SON LEGALES, IMPARCIALES, NO SE PORQUE NO ACTÚAN, NO SE QUE ESTÁ PASANDO, CONFÍO, CASI LOS CONOZCO A TODOS EN LO PERSONAL FUERA DE ESTA INSTITUCIÓN Y HAN DEMOSTRADO SU CAPACIDAD PROFESIONAL, SE QUE NO TIENEN LA OBLIGACIÓN DE SER ABOGADOS, ALGUNOS LO SON PERO LOS QUE NO LO SON SI TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE ACTUAR Y SINO ES POR USTEDES ASESÓRENSE DE ALGÚN ABOGADO, YO CREO QUE TIENEN UN SALARIO BASTANTE CÓMODO PARA QUE UN ABOGADO LES DE LUZ POR DONDE DEBEN ACTUAR, O SINO USTEDES MISMOS, TIENEN LA DIRECCIÓN JURÍDICA, YO CREO QUE DEBEN ACTUAR Y QUE YA ES MOMENTO DE QUE ACTÚEN, GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. DIANA ELIZABETH GALAVÍZ TINAJERO, QUIEN EXPRESA; GRACIAS, BUENO YO TAMBIÉN ESTABA ESPERANDO RECIBIR ALGÚN DOCUMENTO QUE NOS EXPLICARA EL CRITERIO QUE SE ESTABA UTILIZANDO, PERO BUENO A MI ME PARECE MEJOR QUE NO HAYA UN DOCUMENTO, PORQUE PUES LOS CRITERIOS QUE SE DEBEN USAR ESTÁN PLASMADOS EN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA Y PUES HASTA AHORA LOS LINEAMIENTOS QUE SE HAN EXPEDIDO, PUES LA MAYORÍA DE ELLOS SE EXTRALIMITA EN SUS FUNCIONES, POR OTRO LADO SI QUISIERA SOLICITAR UNA COPIA DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA PRESENTE SESIÓN PARA RELEERLA, PORQUE NO ME QUEDÓ MUY CLARO LO DEL EXPEDIENTE DE MONREAL Y A LO MEJOR RELEYÉNDOLA, PUES ENCUENTRO LA RESPUESTA, SE ME PASÓ, ME DORMÍ. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA; MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENO YO CREO QUE NOS ESTAMOS PREOCUPANDO POR COSAS HIPOTÉTICAS QUE EN REALIDAD NO VAN A SUCEDER, SI LEEMOS EL ARTÍCULO 109 YA EN LA PARTE FINAL DICE, EL INCUMPLIMIENTO A ESTA NORMA DARÁ MOTIVO A QUE EL INSTITUTO A TRAVÉS DE SUS ÓRGANOS COMPETENTES Y EN SU MOMENTO LES NIEGUE EL REGISTRO COMO CANDIDATOS Y SU MOMENTO ES DENTRO DE LOS 3 DÍAS POSTERIORES A QUE CONCLUYA EL PLAZO DE REGISTRO, QUE ES CUANDO EL INSTITUTO PUEDE VÁLIDAMENTE NEGAR EL REGISTRO A ALGÚN CANDIDATO, EN EL SUPUESTO QUE SE SEÑALA EN EL ARTÍCULO 109 DE LA LEY ELECTORAL, ¿QUE ES LO QUE SUCEDE EN EL CASO QUE LLAMA NUESTRA ATENCIÓN?, BUENO QUE ESTAMOS SIGUIENDO UNA SERIE DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ORIGINADOS CON MOTIVO

DE UNA QUEJA QUE SE INTERPUSO DESDE MI PARTICULAR PUNTO DE VISTA EN FORMA EXTEMPORÁNEA Y REFIERO LA QUEJA QUE PRESENTÉ YO, INCLUSO TAMBIÉN SIENTO QUE TAMBIÉN ES EXTEMPORÁNEA, ¿PORQUE? PUES PORQUE NO LE ESTAMOS DANDO LA OPORTUNIDAD AL ÓRGANO ELECTORAL DE QUE EN SU MOMENTO O QUE CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD RESUELVA SOBRE EL SUPUESTO QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 109, ES DECIR, SI BIEN ES CIERTO QUE EXISTE EL TRÁMITE DE VARIOS PROCEDIMIENTOS DE QUEJA RELACIONADOS CON ACTIVIDADES DE PRECAMPAÑA FUERA DE LOS TIEMPOS QUE SEÑALA LA LEY, O DE CAMPAÑA FUERA DE LOS TIEMPOS Y PLAZOS QUE SEÑALA LA LEY, ESTO DE NINGUNA FORMA PUEDE TRADUCIRSE EN LA REVOCACIÓN DE UNA RESOLUCIÓN O DE UN ACUERDO QUE VÁLIDAMENTE FUE TOMADO POR EL ÓRGANO ELECTORAL, PENSAR LO CONTRARIO NOS LLEVARÍA A CAER EN UN ABSURDO, TODA RESOLUCIÓN DEBE SER IMPUGNADA A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS LEGALES QUE LA PROPIA LEY DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN CONSAGRA Y DENTRO DE ESTOS TENEMOS PRECISAMENTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN Y EL DE REVISIÓN QUE TIENEN POR OBJETO DEJAR SIN EFECTO UNA RESOLUCIÓN DICTADA, O UN ACUERDO TOMADO POR EL ÓRGANO ELECTORAL, FUERA DE ESOS SUPUESTOS, SINO ES MEDIANTE LA INTERPOSICIÓN DE UN RECURSO, YA EN ESTE MOMENTO NO PUEDE LEGALMENTE NEGARSE O RETIRARSE EL REGISTRO DE NINGUNO DE LOS CANDIDATOS QUE HAN QUEDADO DEBIDAMENTE REGISTRADOS, EN TODO CASO SE HARÍAN MERECEDORES A ALGUNA SANCIÓN DE TIPO ECONÓMICO, PERO DE NINGUNA MANERA PUEDEN SER SANCIONADOS CON EL RETIRO O LA REVOCACIÓN DEL REGISTRO, QUE POR OTRA PARTE DEBO DECIR, ES INTRASCENDENTE QUE SE HAYA ASENTADO EN EL ACUERDO QUE ERAN DE MANERA PROVISIONAL PORQUE ESO LA LEY NO LO CONTEMPLA, ENTONCES SON REGISTROS QUE SE TIENEN POR DEFINITIVOS HASTA EN TANTO NO SE HAYA RESUELTO ALGÚN RECURSO, O NO SE RESUELVA ALGÚN RECURSO QUE LA LEY ELECTORAL O LA LEY DEL SISTEMA DE MEDIOS CONCEDE PARA IMPUGNARLOS Y EN ESTE CASO BUENO, EL ÚNICO RECURSO QUE SE INTERPUSO FUE POR LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, HA SIDO RESUELTO YA EN UNA PRIMERA INSTANCIA DECLARANDO LA IMPROCEDENCIA DEL MISMO Y SE ENCUENTRA SUB JUDICE EN LA SALA UNISTANCIAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL, ESO BUENO, ESTARÁ TODAVÍA POR ESPERAR EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN, SIN EMBARGO TAMBIÉN CREO QUE ES OPORTUNO REFERIR QUE LA RESOLUCIÓN YO NO LE VEO POSIBILIDADES DE QUE SE REVOQUE, PUESTO QUE NO HAY NINGÚN INCUMPLIMIENTO, LA RESOLUCIÓN NO TIENE, BUENO EL RECURSO QUE SE INTERPUSO, NO VA ENCAMINADO A ATACAR NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INELEGIBILIDAD QUE SEÑALA LA PROPIA LEY, POR LO TANTO AL NO SER DEBIDAMENTE FUNDAMENTADOS LOS AGRAVIOS, TENDRÁ QUE DESECHARSE. -----

INTERVIENE EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: NO ES EL PUNTO, QUE SE APEGUE AL REGLAMENTO SEÑOR. -----

CONTINÚA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA; ESTOY TENIENDO MI INTERVENCIÓN DE 10 MINUTOS EN PRIMERA RONDA, POR LO TANTO LE SOLICITO GUARDE EL ORDEN EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN SEÑOR PRESIDENTE. -----

INTERVIENE EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: USTED NO ESTÁ FACULTADO PARA SOLICITARME NADA. --

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR LICENCIADO, LE AGRADECERÍA NO USAR EL MICRÓFONO SINO ESTÁ AUTORIZADO PARA ELLO. -----

INTERVIENE EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: ENTONCES QUE SE APLIQUE EL REGLAMENTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONTINÚE LICENCIADO CORNEJO, SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA; MUCHAS GRACIAS, BUENO ENTONCES YO NO TENGO EL PENDIENTE DE QUE SE PUEDA CAER NINGUNA CANDIDATURA Y EN ESE PUNTO DE VISTA LO DIFIERO MUCHO EN LO EXPRESADO POR EL REPRESENTANTE DE LA LEGISLATURA, EL DIPUTADO PABLO ARREOLA, REITERO, EN TODO CASO, SI LOS CANDIDATOS INCURRIERON EN ALGUNA FALTA, TENDRÁN QUE SER SANCIONADOS, PERO DE MANERA ECONÓMICA, CON UNA MULTA EN TODO CASO, PORQUE LA RESOLUCIÓN QUE SE PRONUNCIE DENTRO DEL RECURSO O DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE QUEJA, DE NINGUNA MANERA PUEDE REVOCAR EL OTORGAMIENTO O LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO QUE YA FUE DECRETADA POR ESTE ÓRGANO ELECTORAL, MUCHAS GRACIAS. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, CUANDO CONOCÍ EL TEMA DE LOS CRITERIOS DIJE, BUENO PUES SI NADA MÁS ESTÁ EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY, NO PODEMOS LEGISLAR PARA HECHOS PASADOS, DE TAL MANERA QUE NO PODÍAMOS TRAER MÁS DOCUMENTO QUE LA LEY ORGÁNICA, ES LO ÚNICO Y LÓGICAMENTE TRATAR DE REVISARLO, APLICARLA EN BASE A LOS PRINCIPIOS PROCEDIMENTALES APLICABLES DERIVADOS DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LA JURISPRUDENCIA, EN LA INTERVENCIÓN ANTERIOR SEÑALABA QUE HABÍA QUIEN TENÍA EXPERIENCIA EN LA INTEGRACIÓN DE AVERIGUACIONES PREVIAS, PORQUE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS SIGUEN LOS PRINCIPIOS DEL DERECHO PENAL, ES UN CRITERIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL Y NO HAY UN TÉRMINO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN, PORQUE LA PRESCRIPCIÓN NO CORRE EN LA MEDIDA EN QUE HAYA ACTUACIÓN, SIN EMBARGO ESE NO ES NUESTRO INTERÉS, NO ES TAMPOCO NUESTRO FIN, USTEDES OYERON EN EL INFORME DEL COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, QUE ERA APROXIMADAMENTE 5,000 FOJAS DE DOCUMENTOS, DE TAL MANERA QUE ES ALGO LO QUE ESTÁ INTEGRANDO LOS EXPEDIENTES, SI

TOMAMOS EL CRITERIO DEL DERECHO PROCESAL CIVIL QUE NO SERÍA APLICABLE EN ESTE CASO, DE QUE POR CADA 25 FOJAS SE TIENE QUE AMPLIAR EL TÉRMINO, ESTARÍAMOS PUES, PERO NO ES EL CASO, HEMOS REVISADO LA DOCUMENTACIÓN SOBRE TODO A PARTIR DE LA LLAMADA DE ATENCIÓN QUE HAN FORMULADO LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL CASO DE QUE HAY UNA QUEJA EN CONTRA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, EL DÍA DE HOY DE LA DISCUSIÓN DE LOS CONSEJEROS, VIMOS QUE ESE ESCRITO YA FUE PRESENTADO AL CONSEJO, EL CONSEJO YA CONOCIÓ, EL PROPIO CONSEJO DETERMINÓ QUE TODAS LAS QUEJAS FUERAN TURNADAS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ESTÁ INTEGRANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ ESE EXPEDIENTE, DOCUMENTOS QUE YA EN SU INTERVENCIÓN MENCIONÓ LA CONSEJERA ROSA ELISA, EN EL SENTIDO DEL ESCRITO QUE EL GOBERNADOR ENVÍA A ESTE ÓRGANO ELECTORAL, HASTA EL DOCUMENTO QUE PRESENTA EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, DE ESTA MANERA PUES ESTÁ INTEGRÁNDOSE LA DOCUMENTACIÓN, CON LA FINALIDAD DE DARLE CURSO LEGAL A LA QUEJA, Y CREEMOS QUE PARA EL DÍA DE MAÑANA EN LA SESIÓN QUE TENDREMOS, SEÑOR SECRETARIO, SE NOS PRESENTARÁ EL EXPEDIENTE DEBIDAMENTE INTEGRADO, ENTONCES CREO QUE YA ESTÁ AL MENOS CONTESTADA ESTA PREGUNTA QUE MANIFESTABA LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, EN EL SENTIDO DE QUE LA QUEJA SE HA PRESENTADO, NOSOTROS LO QUE NECESITAMOS PARA LA ACTUACIÓN ES LA QUEJA PRESENTADA POR LOS PARTIDOS Y A PARTIR DE AHÍ ESTAMOS EMPEZANDO YA HA DESAHOGAR TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DE TAL MANERA QUE LOS CRITERIOS SON ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS QUE CONTIENE EL ARTÍCULO 74 Y LOS PRINCIPIOS PROCESALES APLICABLES A IUS PONIENDI NO PODEMOS HABLAR DE OTROS, PORQUE APLICAR OTROS PRINCIPIOS SERÍA DESVIARNOS DE LO QUE VIENE A SER EL PROCEDIMIENTO APLICABLE A LA LEY, LO QUE SUCEDE ES QUE LA LEGISLACIÓN O LA LEY ELECTORAL, JAMÁS PREVIO QUE EN PROCESOS ELECTORALES SE PUDIERAN PRESENTAR ESTE TIPO DE CIRCUNSTANCIAS DE EVENTUALIDADES Y LÓGICAMENTE CUANDO NO ESTÁN PREVISTAS EN LA LEY, ENTONCES TENDRÍAMOS NOSOTROS QUE IRNOS A UNA INTERPRETACIÓN TOTAL DE LA MISMA LEY, CON LO CUAL CONSIDERAMOS NOSOTROS QUE PODEMOS AVANZAR, PODEMOS INTEGRAR LOS EXPEDIENTES, ALGUNOS YA ESTÁN ELABORADOS LOS DICTÁMENES, A PARTIR DEL DÍA DE MAÑANA LOS ESTUDIAREMOS Y OTRO DE LOS ACUERDOS QUE TUVIMOS LOS CONSEJEROS EL DÍA DE HOY, SOBRE TODO EN LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, FUE QUE TRATARÍAMOS DE PONER EN ESTADO DE VOTACIÓN, ESTO ES YA PARA QUE LOS CONOZCA, LOS DISCUTA Y VOTE EN CONSEJO DURANTE LA PRÓXIMA SEMANA, ESO ES PARTE DEL COMPROMISO QUE HEMOS HECHO, PORQUE CREEMOS QUE DEBEMOS DARLE PRISA Y SOBRE TODO PORQUE CONSIDERAMOS QUE LA SIGUIENTE SEMANA DEL DÍA 5 EN ADELANTE, VA SER UNA SEMANA DONDE ESTEMOS OCUPADOS EN LA REVISIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS BOLETAS ELECTORALES, CUESTIÓN QUE LES INTERESA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y YA SE LES HARÁ LA INVITACIÓN PARA QUE DESIGNEN AL PERSONAL QUE SE TRASLADE A LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR ESAS TAREAS DE SUPERVISIÓN,

GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA: MUCHAS GRACIAS SEÑOR, HE SEGUIDO CON ESPECIAL INTERÉS COMO TODOS LOS AQUÍ PRESENTES EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PUNTOS QUE SE HAN ABORDADO EN ESTA SESIÓN Y YO QUISIERA AL CONCLUIR ESTA PRIMERA RONDA DE INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO, PUES DEJAR EN CLARO ALGUNOS ASUNTOS, QUE BUENO PARECE QUE SE NOS OLVIDAN FÁCILMENTE EN UN MOMENTO DADO, PORQUE YO COMPARTO CON EL LICENCIADO RÍOS LA OPINIÓN EN EL SENTIDO DE QUE COMPRENDEMOS LOS CONSEJEROS CIUDADANOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, LA PREMURA Y LA PREOCUPACIÓN QUE HAN MANIFESTADO REPITO, EN DIFERENTES TONOS LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS RESPECTO DEL ASUNTO QUE NOS OCUPA, PERO HAGAMOS SEÑORES, COMPAÑEROS, COMPAÑERAS UNA BREVE RECAPITULACIÓN DE LOS HECHOS, SOLAMENTE EN UN ÁNIMO DE UBICARNOS EXACTAMENTE EN DONDE ESTAMOS Y CUAL ES EN TODO CASO, O CUAL HA SIDO EN TODO CASO, LA ACTUACIÓN REAL DE ESTE ÓRGANO DE DECISIÓN, SE NOS OLVIDA POR EJEMPLO QUE ESTAMOS EN TERRENOS INÉDITOS, QUE HAY UNA NUEVA LEY QUE EN ESTE MOMENTO TAMBIÉN O, PERDÓN, QUE HACE UN MOMENTO TAMBIÉN EL LICENCIADO RÍOS, EN SU INTERVENCIÓN MENCIONABA, ACERCA DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE NO PUEDE PREVER LA MISMA, POR LAS LIMITACIONES NATURALES DE LOS SERES HUMANOS QUE LA REALIZAN Y QUE ESTO SE EXTIENDE, USTEDES LO SABEN PERFECTAMENTE BIEN A UN SINNÚMERO DE PUNTOS QUE AQUÍ HAN SIDO ABORDADOS EN ESTAS SESIONES DONDE NOS ENCONTRAMOS PRECISAMENTE CON UN ÓRGANO IMPERFECTO, PERO QUE SIN EMBARGO ES EL QUE DEBEMOS EN UN MOMENTO DADO, NO SOLAMENTE SEGUIR, SINO OBSERVAR ESCRUPULOSAMENTE, ES UN BUEN MOMENTO PARA RECORDARLES A USTEDES QUE EN UN AFÁN ME PARECE A MI MUY PROFESIONAL, VERDADERAMENTE INCOMIABLE DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, INTENTAMOS SUBSANAR ESAS OMISIONES, O SUPERAR ESAS LIMITACIONES MEDIANTE REGLAMENTACIONES, ALGUNAS DE LAS CUALES FUERON IMPUGNADAS Y FUERON FINALMENTE ELIMINADAS, UNA DE ELLAS, JUSTAMENTE LA DE PRECAMPANAS, SI BIEN OTRAS SIN EMBARGO SI SUBSISTEN COMO ES JUSTAMENTE EL REGLAMENTO O LOS LINEAMIENTOS O LOS CRITERIOS DE COALICIONES, LES RECUERDO TAMBIÉN QUE POR EJEMPLO, RESPECTO DE LOS ASUNTOS QUE AQUÍ SE HAN MENCIONADO, HAY UNA MULTIPLICIDAD DE ARTÍCULOS QUE NADA MÁS ASÍ DE MANERA GENERAL LOS VOY A MENCIONAR PRECISAMENTE, REPITO, PARA QUE NOS UBIQUEMOS EN LA COMPLEJIDAD DEL ASUNTO QUE NOS OCUPA, ESTAMOS HABLANDO DE RESOLUCIONES QUE TIENEN QUE VER CON EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS Y YO SIMPLEMENTE QUIERO MENCIONARLES EL ARTÍCULO 109 Y 112, DE LA LEY ELECTORAL, EL 11, EL 72 Y EL 74 DE LA LEY ORGÁNICA, EL 12, EL 13, EL 14 Y 15, DE LA LEY DE MEDIOS, EN MATERIA DE NOTIFICACIONES Y TODO LO QUE SE RELACIONA CON POSIBLES SOBRESEIMIENTOS, O SIMPLE Y SENCILLAMENTE CUANDO SE DESECHAN LOS ASUNTOS QUE AQUÍ SE PLANTEAN DEL 24 AL 32 Y SIGUIENTES Y QUE

FINALMENTE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS CASOS, POR LO EXTREMADAMENTE DELICADO DE LA MATERIA ELECTORAL, POR LO QUE AFECTA EN UN MOMENTO DADO A PERSONAS Y A PARTIDOS POLÍTICOS, A PLANILLAS ENTERAS, COMO AQUÍ TAMBIÉN YA SE MENCIONÓ EN UNA INTERVENCIÓN, NO BASTA CON QUE ACUDAMOS DE MANERA EXHAUSTIVA AL TEXTO MISMO DE LAS 3 LEYES QUE ACABO DE MENCIONAR, SINO QUE AQUÍ MISMO SE HA REPETIDO EN VARIAS OCASIONES QUE TENEMOS QUE ESTAR ATENTOS A LA JURISPRUDENCIA CORRESPONDIENTE, A LAS TESIS, INCLUSIVE A LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO Y UNA VEZ MÁS HACE UN MOMENTO EL LICENCIADO RÍOS, NOS REFERÍA QUE RESPECTO DEL ARTÍCULO 74, DEBEMOS ATENERNOS A LO QUE ESTABLECE AL RESPECTO EL DERECHO PENAL, EN CUANTO A SUS PERCEPCIONES DE CARÁCTER PROCESAL Y TODO ESTO, TAMBIÉN YO LES RUEGO DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE DEBEN CONTEMPLARLO DENTRO DE LA DIVERSIDAD DE CRITERIOS MUY SANA DESDE LUEGO, LA PLURALIDAD DE OPINIONES QUE SE DA AL SENO DE ESTE CONSEJO ELECTORAL, ESO POR LO MENOS NOS AYUDARÍA A UBICARNOS EN UNA PERSPECTIVA, REPITO, UN POCO MÁS CIERTA, MÁS REAL, DE QUE ES EXACTAMENTE LO QUE ESTÁ OCURRIENDO Y EN QUE MOMENTO ESTAMOS Y QUE BUEN MOMENTO SERÍA DIGO YO, PARA RECORDARLES A USTEDES QUE LA PETICIÓN O LAS PETICIONES REITERADAS AQUÍ RESPECTO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO CON RELACIÓN AL EJECUTIVO DEL ESTADO, NO HA RECIBIDO NINGÚN TRATAMIENTO, QUE NO SEA DIFERENTE DE LOS DEMÁS Y AQUÍ YA LA LICENCIADA ROSA ELISA, TUVO A BIEN HACERNOS UNA BREVE RESEÑA, EL SECRETARIO EJECUTIVO SE REFIRIÓ AL MISMO Y EN UN MOMENTO DADO, EN LOS PRÓXIMOS DÍAS COMO YA LO ACABAN DE ESCUCHAR USTEDES, HABRÁN DE ENCONTRAR TAMBIÉN UNA RESPUESTA EXACTAMENTE IGUAL QUE PARA TODOS Y CADA UNO DE LOS DEMÁS EXPEDIENTES, EL HECHO DE QUE EXISTAN EN UN MOMENTO DADO, COMO AQUÍ TAMBIÉN YA SE HA MENCIONADO OTRAS INSTANCIAS, DE NINGUNA MANERA NOS RELEVA DE LA OBLIGACIÓN ESTRICTA QUE TENEMOS DE SER EXTREMADAMENTE RESPONSABLES EN EL DESAHOGO DE TODAS Y CADA UNA DE ESTAS CUESTIONES, QUE LES REPITO, POR PRIMERA VEZ SE PRESENTAN DE ESTA MANERA AL ÓRGANO ELECTORAL, ESTAMOS HACIENDO CAMINO SEÑORES Y YO LOS INVITO ADEMÁS A USTEDES A QUE EXAMINEN CUALQUIERA DE LOS DÍAS ANTERIORES A ESTE, QUE HOY NOS CONVOCA, DESDE EL DÍA PRIMERO DE ENERO Y ENCUENTREN ALGUNO EN EL QUE LOS SEÑORES CONSEJEROS NO HAYAMOS ESTADO CONVOCADOS EN LA MAÑANA EN LA TARDE, EN AMBAS OCASIONES, PRECISAMENTE A DESAHOGAR ESTOS Y OTROS ASUNTOS QUE TIENEN VER CON LA MARCHA DEL PROCESO ELECTORAL, ES SIMPLE Y SENCILLAMENTE QUE LA NATURALEZA MISMA DE ESTE PROCESO ASÍ ES, ES UNA SERIE DE HECHOS, LA CUAL EN SU MAYORÍA ESTÁN SUJETOS A PRESIÓN Y ESTE NO ES UNA EXCEPCIÓN, PERO DE NINGUNA MANERA YO QUISIERA, REPITO, QUE QUEDARA LA IMPRESIÓN DE QUE HEMOS SIDO OMISOS O QUE DE MANERA DELIBERADA NO HEMOS ATENDIDO TAL O CUAL ASUNTO, QUIERO ASEGURARLES A USTEDES, QUE TODOS EXACTAMENTE HAN RECIBIDO EN TODO CASO EL MISMO TRATAMIENTO Y QUE SI ALGUNO POR ALGUNA RAZÓN SE HA DEMORADO, ES JUSTAMENTE PORQUE ESTAMOS ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE UNA DEFINICIÓN CLARA,

PORQUE LOS INSTRUMENTOS CON QUE CONTAMOS PARA RESOLUCIÓN, DISTAN MUCHO, REPITO, DE SER LOS IDÓNEOS Y TENEMOS NOSOTROS QUE SUSTITUIRLOS, EFECTIVAMENTE YA LO MENCIONÉ, CON TODOS ESOS ELEMENTOS ADICIONALES Y ADEMÁS EVIDENTEMENTE DENTRO DE LA DIVERSIDAD Y PLURALIDAD DE CRITERIOS QUE SE MANIFIESTAN EN LAS REUNIONES DE TRABAJO, QUIERO PUES ASEGURARLES A USTEDES QUE EN LO PERSONAL YO ME ADHIERO A LOS PLAZOS QUE SE ESTÁN MARCANDO AQUÍ, QUE DE NINGUNA MANERA ESTÁN CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 74 Y QUE ADEMÁS COMO NOS DICEN, BUENO PUES ESTRICTAMENTE HABLANDO, UNA VEZ QUE TERMINA UNA DETERMINADA ETAPA QUE ES LA DEL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS, BUENO PUES AHÍ YA LA LEY NO NOS DICE EXACTAMENTE CUANDO, LO ÚNICO QUE LES PODEMOS DECIR ES QUE EFECTIVAMENTE SERÁ A LA BREVEDAD, Y QUE ESA BREVEDAD YO TAMBIÉN LA COMPARTO CON MIS COMPAÑEROS, SE LLEVE A CABO EN EL CURSO DE LA PRÓXIMA SEMANA, PERO DE NINGUNA MANERA ESO SI YO ESPERO, QUE SI ALGUNO DE LOS ASUNTOS, ALGUNO DE LOS ASUNTOS REQUIERE DE UN TIEMPO MAYOR DE CONSIDERACIÓN, SIMPLE Y SENCILLAMENTE HABREMOS DE DÁRSELO, OJALÁ, REPITO, QUE EN EL CURSO DE LA PRÓXIMA SEMANA ESTOS ASUNTOS QUE ESTÁN PRESENTADOS EL DÍA DE HOY A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL, HAYAN SIDO DESAHOGADOS EN SU TOTALIDAD, SERÍA CUANTO SEÑOR. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS AL LIC. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, **SE CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE, QUIEN EXPRESA;** UN COMENTARIO MUY BREVE, YO CREO QUE SOMOS CONSEJEROS CIUDADANOS Y DEBEMOS DE PEDIR ASESORÍA JURÍDICA LOS QUE NO SOMOS ABOGADOS, PERO LO DEJAMOS ASÍ NADA MÁS, EL PUNTO QUE YO SOLICITABA DE QUE DIÉRAMOS CERTEZA JURÍDICA EN CUANTO A QUE RESOLVIÉRAMOS ESTAS QUEJAS, SOBRE TODO LAS DEL PRIMERO DE MAYO, EN CONTRA DE LOS 4 CANDIDATOS REGISTRADOS, ES PORQUE LA CERTEZA, SE COMENTA, LO VOY A LEER TEXTUALMENTE, CERTEZA GRAMATICALMENTE SE ENTIENDE COMO EL CONOCIMIENTO SEGURO Y CLARO DE ALGUNA COSA, LA INTERPRETACIÓN DEL IFE, DEFINE A LA CERTEZA EN SENTIDO DE QUE LOS PROCEDIMIENTOS SEAN COMPLETAMENTE VERIFICABLES, FIDEDIGNOS Y CONFIABLES, SE HA COMENTADO MUCHO DE QUE LAS CONSTANCIAS PROVISIONALES, NO EXISTE EL TÉRMINO JURÍDICO, ENTONCES EN ESTE SENTIDO EL INSTITUTO ESTÁ COMETIENDO UN ACTO QUE NO TIENE CERTEZA, PERO TAMBIÉN ME QUEDA CLARO CON UNA DUDA DE QUE EL REPRESENTANTE DEL PRD, EL LIC. CORNEJO, COMENTA DE QUE ASÍ COMO QUE NO TIENE CASO YA ESTO, CUANDO EL ACUERDO EN LA SESIÓN, MÁS QUE PEDÍ EL ACUERDO ASÍ SE QUEDÓ EN UN PUNTO, EN UN ACUERDO, CREO FUE EL DÉCIMO O UNDÉCIMO, QUE ESTABAN CONDICIONADOS ESTAS CONSTANCIAS, YO CREO QUE EL CONSEJO TIENE QUE DAR ESA SEGURIDAD JURÍDICA, PORQUE SI EL ACUERDO DEL CONSEJO NO ES VÁLIDO, ENTONCES COMO QUE NO TIENE CASO QUE ESTEMOS EN ESTE SENTIDO, PORQUE REALMENTE OTRO TÉRMINO ES REDUCIR EL MÍNIMO A LA POSIBILIDAD DE ERRAR Y EL COMENTA QUE ENTONCES ESA CONSTANCIAS CONDICIONADAS O PROVISIONALES QUE NO EXISTE, PUES ESTUVIERON MAL, PORQUE ERAN EN LOS 3 DÍAS

CUANDO PODÍAMOS HACER ALGO Y LAS QUEJAS FUERON EN ESE SENTIDO, SINO MAL RECUERDO, FUE EN ESE SENTIDO, ENTONCES SI NO TIENEN SENTIDO, PUES COMO QUE AHORA SI QUE NO ENTIENDO BIEN, YO POR ESO PEDIRÍA Y A LOS ABOGADOS QUE SON LOS QUE SABEN ESTO, QUE PUDIÉRAMOS DAR ELEMENTOS DE RESOLVERLE A LOS 4 CANDIDATOS EN QUE SENTIDO VA Y QUE ESTO SE RESUELVA DE LA MEJOR FORMA, SI ALGÚN PARTIDO SE INCONFORMA POR LA RESOLUCIÓN, ETCÉTERA, BUENO QUE SE VAYA A LA INSTANCIA LEGAL QUE CORRESPONDA, PERO SI EL ACUERDO ESTÁ, NADA MÁS QUE AHORA NO LO TENGO A LA MANO, PERO SI ESTABA, CREO QUE DICE CONDICIONADO A LO QUE RESULTE Y VUELVO A SOLICITAR QUE PODAMOS DETERMINAR, SI DAMOS MUCHO TIEMPO NO SE SI ESTO ES OBJETIVIDAD, CERTEZA, LEGALIDAD, YO NO SOY ABOGADO, RECONOZCO MI IGNORANCIA JURÍDICA Y SOY CONSEJERO CIUDADANO, NO CONSEJERO JURÍDICO, PERO YO CREO QUE DEBEMOS APEGARNOS A LOS PRINCIPIOS DEL INSTITUTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: TIENE UNA MOCIÓN, LICENCIADO, LE AGRADECERÍA QUE SEA MOCIÓN Y NO INTERVENCIÓN, SI ES TAN AMABLE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA; MUCHAS GRACIAS, BUENO EN RELACIÓN A LO QUE EXPONE EL SEÑOR CONSEJERO ENCISO, CREO QUE NO ME QUEDA LO SUFICIENTEMENTE CLARO, EL PLANTEAMIENTO QUE ÉL HACE, ¿CUAL ES SU PROPUESTA?, PORQUE DICE QUE HAY QUE RESOLVER, PERO NO SEÑALA CUAL SERÍA EL PROCEDIMIENTO, CUAL SERÍA EL MECANISMO PARA RESOLVER ESO QUE ÉL CONSIDERA UN PROBLEMA, YO COMO PARTIDO POLÍTICO, COMO REPRESENTANTE DE UN PARTIDO POLÍTICO, NO VEO NINGÚN PROBLEMA EN EL OTORGAMIENTO DE LA CONSTANCIA DE REGISTRO, PARA MI SI HUBIESE EXISTIDO UN PROBLEMA, SE HABRÍA IMPUGNADO LA RESOLUCIÓN O EL ACUERDO EN SU OPORTUNIDAD, SIN EMBARGO NO LE ENCUENTRO NINGÚN PROBLEMA, ENTONCES SI LE PIDO AL CONSEJERO ENCISO, DE SER POSIBLE QUE PRECISE UN POCO MÁS, CON MÁS DETALLE SU PLANTEAMIENTO, PARA VER LA PERTINENCIA DEL MISMO, MUCHAS GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE, QUIEN EXPRESA; EN EL ACUERDO SE DICE, EN EL NOVENO, DICE, LA SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATOS ESTARÁ CONDICIONADA AL SENTIDO EN QUE SE EMITA LA RESOLUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PRESENTADOS POR DIVERSOS INSTITUTOS POLÍTICOS, AQUÍ ESTAMOS PONIENDO EN UN ACUERDO QUE LO QUE RESULTE, DE QUE ESTA CONSTANCIA SE PUEDE RETIRAR, ENTONCES DEBEMOS RESOLVER A LA BREVEDAD, ES LO QUE COMENTAMOS AQUÍ Y ESE FUE SI MAL NO RECUERDO LO QUE COMENTAMOS, ENTONCES YO NADA MÁS PIDO EL TRÁMITE JURÍDICO, ES QUE VEAMOS LA FORMA EN QUE RESOLVAMOS, SI ME PIDE UN PROCEDIMIENTO JURÍDICO NO LO PUEDO HACER, ES QUE SOY CONSEJERO CIUDADANO, NADA MÁS ESTOY TRATANDO DE APEGARME A LO QUE SE ACORDÓ, DICE, LA SOLICITUD DEL

REGISTRO QUE DE CANDIDATOS ESTARÁ CONDICIONADA AL SENTIDO EN QUE SE EMITA LA RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS PRESENTADOS POR LOS DIVERSOS INSTITUTOS POLÍTICO, Y COMENTÉ EN LA MISMA SESIÓN, QUE AFORTUNADAMENTE ERAN LOS 4, LOS 4 ESTÁN EN ESA INSEGURIDAD JURÍDICA, HORA SI NO TENEMOS, SI ES INVÁLIDO Y NO EXISTE EL TÉRMINO PROVISIONAL, NI TENEMOS LA AUTORIDAD PARA CONDICIONAR, ENTONCES ESTE ACUERDO NO TENEMOS AUTORIDAD COMO CONSEJO Y ESTE PUNTO NOVENO LO BORRAMOS Y HACEMOS UNA SESIÓN PARA DECIRLE SABES QUE NOS EQUIVOCAMOS JURÍDICAMENTE Y ESTAMOS MAL, NOS EQUIVOCAMOS NO DIMOS CERTEZA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, QUIEN EXPRESA: FÍJESE QUE NO LA PEDÍ, PERO VOY APROVECHAR, PARA RECORDARLES NADA MÁS QUE EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, A LO MEJOR ME VOY A SALIR DEL ORDEN, ESTABLECE AQUÍ CIERTOS DELITOS EN LOS QUE INCURREN LOS FUNCIONARIOS ELECTORALES CUANDO NIEGAN O RETARDAN LOS PROCEDIMIENTOS, ENTONCES AHÍ SE LOS DEJO A SU CONSIDERACIÓN, DESDE LUEGO CREO QUE NO VAN A HACER CASO, PERO AQUÍ ESTA LA LEY. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: DIFIERO DE LO EXPRESADO AQUÍ POR EL CONSEJERO RÍOS MARTÍNEZ, EL DICE QUE LOS CRITERIOS QUE SE APLICAN, SON LOS DEL ARTÍCULO 74, NO CREO QUE ESTO SEA ASÍ, AL INICIO DE ESTA SESIÓN MENCIONÓ EL SECRETARIO EJECUTIVO Y LUEGO LO ACLARÓ, QUE NO HABÍA UN PROCEDIMIENTO, ESO FUE LO QUE MANIFESTÓ EN SU ÚLTIMA INTERVENCIÓN EL SECRETARIO EJECUTIVO, CON RESPECTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, DR. RICARDO MONREAL ÁVILA, DICE EL LICENCIADO RÍOS, QUE SE APLICÓ ESTRICTAMENTE EL ARTÍCULO 74, LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO, LA JURISPRUDENCIA Y EL DERECHO INQUISITIVO, POR TRATARSE DE UNA ANALOGÍA CON EL DERECHO PENAL, PERO AHORA RECUERDO QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO ME DICE NO HAY UN PROCEDIMIENTO INICIADO EN CONTRA DEL GOBERNADOR, LA QUEJA SI NO MAL RECUERDO FUE PRESENTADA EN FEBRERO Y DICE EL ARTÍCULO 74, INMEDIATAMENTE QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DE UNA FALTA A LA LEY, LOS CONSEJEROS ELECTORALES O ESTE CONSEJO GENERAL, DARÁ INICIO A UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, COSA QUE NO ES ASÍ, NO SON LOS CRITERIOS, NI EL ARTÍCULO 74, LOS QUE SE ESTÁN APLICANDO, EXIJO QUE ME DIGAN QUE CRITERIOS ESTÁN TOMANDO, HACE UNOS DÍAS EL LIC. FÉLIX VÁZQUEZ ACUÑA, NOS MENCIONABA, NOS DIERON 5 DÍAS MÁS, LA GARANTÍA DE AUDIENCIA, PARA LAS PRUEBAS PRESENTADAS, PERO ESO NO ESTÁ EN EL ARTÍCULO 74, ENTONCES YO SI DIFIERO, NO SE ESTÁN APLICANDO LOS CRITERIOS DEL ARTÍCULO 74, COMO LO MENCIONA EL LICENCIADO RÍOS, ARGUMENTA EL CONSEJERO MONREAL QUE LA LEY ES NUEVA, YO RECUERDO Y QUIERO PARAFRASEAR A UN MAESTRO DE LA FACULTAD DE DERECHO, EL LIC. MIGUEL JÁQUEZ,

NOS DECÍA QUE EL PRINCIPIO, UN PRINCIPIO GENERAL DEL DERECHO, QUE LA IGNORANCIA DE LA LEY NO TE EXIME DE RESPONSABILIDAD, USTEDES TIENEN RESPONSABILIDAD Y EN ESE SENTIDO USTEDES YA TIENEN UNA RESPONSABILIDAD POR NO HABER INICIADO UN PROCEDIMIENTO EN CONTRA DEL SEÑOR GOBERNADOR, POR LO CUAL VOY A PRESENTAR UNA QUEJA, PERO BUENO USTEDES NO TIENEN UN SUPERIOR JERÁRQUICO, PROCEDÍ A UNA DENUNCIA PENAL, UN JUICIO POLÍTICO, POR NO ACATAR EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY Y TAMBIÉN POR OTRA PARTE PEDIRÍA AL SEÑOR PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO, SI EFECTIVAMENTE SOLICITÉ LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y LO APLICA NADA MÁS PARA SU SERVIDOR Y NO ASÍ PARA MI COMPAÑERO DE LA MANO DERECHA, QUE ES DE LA IZQUIERDA POR CIERTO Y QUE PARECE QUE TAMBIÉN EL CONSEJERO PRESIDENTE ESTA UBICADO EN ESE ÚLTIMO LADO DE IZQUIERDA, ENTONCES TERMINARÍA NADA MÁS PIDIÉNDOLE QUE APLIQUE EL REGLAMENTO DE SESIONES PARA TODOS, NADA TENIA QUE VER LO QUE ESTÁ HACIENDO EL TRIBUNAL CON EL RECURSO DE REVISIÓN, CON EL PUNTO QUE ESTAMOS TOCANDO Y EL REGLAMENTO DE SESIONES SEÑALA, QUE NOS DEBEMOS AFOCAR AL PUNTO, QUE SON LOS CRITERIOS EN ESTE CASO, ENTONCES YO SI PEDIRÍA IGUAL TRATO AUNQUE YO NO SEA DE LA IZQUIERDA, AUNQUE NO SEA DEL PRD, A TODOS LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, LA DIP. LIC. MARÍA VANNESA LÓPEZ ALCALÁ, QUIEN EXPRESA; CON SU PERMISO PRESIDENTE, RECONOCIENDO LA PLURALIDAD DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL Y ADEMÁS ACEPTÁNDOLA, QUISIERA HACER ALUSIÓN A LA INTERVENCIÓN QUE TUVO EL CONSEJERO RÍOS MARTÍNEZ, EFECTIVAMENTE YO CREO QUE ESTE CONSEJO DEBE ACATAR LOS CRITERIOS PARA LA SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE MARCA EL ARTÍCULO 74 Y YO CREO QUE LOS DEBE ACATAR, NO SOLAMENTE PARA UNOS O PARA OTROS, LOS DEBE ACATAR PARA TODOS, PORQUE EFECTIVAMENTE LA APLICACIÓN DE LA LEY, DEBE SER IGUAL PARA TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AQUÍ SE HA DICHO QUE PARA ALGUNOS PARTIDOS SE ESTÁ APLICANDO, PARA OTROS NO, YO CREO QUE AQUÍ EL LLAMADO ES QUE SE APLIQUE LA LEY, A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA MISMA MANERA, ADEMÁS ES IMPORTANTE MENCIONAR, AUNQUE NO ES DEL PUNTO QUE SE ESTÁ ABORDANDO DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, LO QUE TIENE QUE VER A LAS CONSTANCIAS, QUIZÁS MAL LLAMADAS PROVISIONALES, QUE SE EMITIERON PARA LOS CANDIDATOS A GOBERNADOR TANTO DEL PAN, DE LA ALIANZA POR ZACATECAS, DEL PRD Y CONVERGENCIA, YO CREO QUE LOS CIUDADANOS ZACATECANOS NO MERECEMOS QUE LOS TENGAMOS EN INCERTIDUMBRE, LAS CONSTANCIAS QUE SE DIERON A LOS 4 CANDIDATOS A GOBERNADORES, SON CONSTANCIAS DEFINITIVAS, LA LEY NO PREVÉ UNA CONSTANCIA CONDICIONADA, MUCHO MENOS UNA CONSTANCIA PROVISIONAL, LA LEY MARCA QUE DENTRO DE LOS 3 DÍAS POSTERIORES, EL CONSEJO GENERAL ESTÁ OBLIGADO PARA DAR UNA CONSTANCIA O BIEN PARA NEGARLA, EN CUESTIONES ELECTORALES NO TENEMOS ACTOS SUSPENSIVOS, TENEMOS QUE

APLICAR LA CERTEZA Y LA LEGALIDAD SÍ, LOS 4 CANDIDATOS EN SU MOMENTO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS QUE MARCA LA LEGISLACIÓN ELECTORAL, POR LO TANTO EL INSTITUTO ESTÁ OBLIGADO TAL COMO LO HIZO A RESOLVER AL RESPECTO, LOS PARTIDOS POLÍTICOS, BUENO, EXISTEN TODAVÍA MEDIOS DE IMPUGNACIÓN SI ELLOS CREEN QUE ESTOS REGISTROS NO FUERON REALIZADOS EN BASE A LA LEY, PUES EXISTEN PROCEDIMIENTOS, MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PARA CUAL, HACER VALER LOS DERECHOS QUE CONSIDEREN QUE SE ESTÁN VULNERANDO, QUISIERA APROVECHAR TAMBIÉN LA INTERVENCIÓN PARA SOLICITAR DE MANERA MUY ATENTA, SE NOS PUDIERAN PROPORCIONAR COPIA DEL DOCUMENTO QUE TAMBIÉN HIZO ALUSIÓN EN SU INTERVENCIÓN EL CONSEJERO RÍOS MARTÍNEZ, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA COMO MOCIÓN AL CONSEJERO ELECTORAL DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE, QUIEN EXPRESA; EN CUANTO COMENTO NUEVAMENTE QUE NO EXISTE EL TÉRMINO DE PROVISIONAL, NI MUCHO MENOS CONDICIONADA, ES UNA PREGUNTA A LOS ABOGADOS SI ESTE CONSEJO AL PONER EN EL RESOLUTIVO NOVENO, QUE LA SOLICITUD ESTARÁ CONDICIONADA AL SENTIDO DE QUE SE EMITA LA RESOLUCIÓN O LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, ENTONCES ¿EN QUE CONDICIÓN QUEDAMOS COMO CONSEJO?, O ESTO ES Y PREGUNTARÍA ¿QUE SE PUEDE HACER?, O SI EN ESTE INSTITUTO ELECTORAL ESTAREMOS DANDO CERTEZA JURÍDICA, PORQUE PARECE UN JUEGO ESTO, CREO QUE EL INSTITUTO Y PREGUNTARÍA ¿SI ESTE ACUERDO NO TIENE VALIDEZ?. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, DIP. LIC. PABLO LEOPOLDO ARREOLA ORTEGA, QUIEN EXPRESA: MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, YO QUISIERA INICIAR CON QUE TODO ACTO DEBE TENER FUNDAMENTO LEGAL Y TODA RESOLUCIÓN POR SUPUESTO, CREO QUE ESTÁN DADAS LAS CONDICIONES PARA QUE EL CONSEJO GENERAL PUEDA DETERMINAR EN UN MOMENTO DADO LA PROCEDENCIA, IMPROCEDENCIA DE REGISTROS TODAVÍA EN ESTE TIEMPO, Y LES VOY A PONER UN EJEMPLO MUY SENCILLO QUE NOS PERMITE SABER LOS QUE SON CONOCEDORES DEL DERECHO ELECTORAL Y MÁS DE LA PRÁCTICA ELECTORAL, SABEMOS QUE EN TODO MOMENTO HASTA EL MISMO ACTO DE CÓMPUTO QUE SE HACE A NIVEL DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES, DESPUÉS LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, LA MISMA ASIGNACIÓN DE LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN A GOBERNADOR, PUEDE SER MODIFICADA EN ESE MOMENTO, LA LEY ES MUY CLARA Y NOS DICE QUE CUANDO NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD, PUEDE NO DÁRSELES LA CONSTANCIA RESPECTIVA AL CANDIDATO GANADOR, MÁS CUANDO AHORA NOS ENCONTRAMOS APENAS EN EL PROCEDIMIENTO, O EN LA ETAPA DE LA CAMPAÑA ELECTORAL Y QUE NOS PERMITE EN UN MOMENTO DADO QUE LOS CANDIDATOS QUE INFRINGIERON LA LEY, ANTE TODO EN LA CUESTIÓN DEL ARTÍCULO 109, MÁS QUE SE VIOLÓ EL ARTÍCULO 109 Y ASÍ LO PRESUMEN LOS RECURSOS QUE FUERON PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN QUE SE NOS DA, BUENO EN TODO MOMENTO AHORA PUEDE TOMAR UNA

DECISIÓN EL ÓRGANO ELECTORAL, DE ACUERDO AL MISMO ARTÍCULO 74 EN SU NUMERAL 5, PORQUE ESO LE PERMITE NO NADA MÁS LA CUESTIÓN ADMINISTRATIVA, DICE Y TAMBIÉN HASTA PENAL Y OTRAS, DE AHÍ PUES QUE DEBEMOS DE MANEJARNOS CON MUCHA CERTEZA Y MANEJARNOS EN BASE A LO QUE NOS PLANTEA LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, TANTO EN LA LEY ELECTORAL, COMO EN LA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y LA MISMA LEY ORGÁNICA, MI PLANTEAMIENTO ES EL SIGUIENTE, CREO QUE LO QUE NOS TRAE EL DÍA DE HOY, ES SABER LA MANERA EN COMO DETERMINA, EN COMO ESTÁN INTERPRETANDO LOS CONSEJEROS ELECTORALES EL ARTÍCULO 74, EN EFECTO TIENE RAZÓN EL LICENCIADO RÍOS, AQUÍ NO VAMOS A VENIR A MODIFICAR, O A INVENTAR, O A LEGISLAR Y QUE CREO QUE LO QUE SE ESTÁ BUSCANDO ES QUE HAYA CERTEZA, YO ESTOY HABLANDO A NOMBRE DE LOS CIUDADANOS, MUJERES Y HOMBRES DE ZACATECAS, A NOMBRE DE LOS CANDIDATOS DE TODOS LOS PARTIDOS Y DE TODOS LOS PARTIDOS, PORQUE SINO NOS DAN UNA CERTEZA Y DESPUÉS DEL 4 DE JUNIO, SE DA UNA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DONDE NO PROCEDE, NO PROCEDE EL REGISTRO DE ALGÚN CANDIDATO Y YA PASÓ EL TIEMPO DE SUSTITUCIÓN QUE SE VA A HACER, PUES VAN A DEJAR EN INDEFENSIÓN A LOS PARTIDOS Y A LOS CANDIDATOS Y ADEMÁS RECUERDEN DE QUE SI EN UN MOMENTO DADO, AHORA SE TOMA UNA DEFINICIÓN, PUEDE RECURRIR EL MISMO CIUDADANO, CANDIDATO, O PARTIDO ANTE OTRA INSTANCIA Y ENTONCES NO LE VAMOS A DEJAR EL TIEMPO SUFICIENTE PARA QUE ESTO PUEDA RECOMPONERSE, DE AHÍ PUES QUE SI ES URGENTE QUE SE REQUIERA A LA BREVEDAD, DE QUE HAYA UNA RESOLUCIÓN DE TODAS ESTAS IMPUGNACIONES QUE FUERON PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS, ME VOY A PERMITIR ANTES LICENCIADO SI ME PERMITE UN POCO, SOLICITARLE AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO DE SESIONES, PARA QUE NOS QUEDE CLARO A TODOS, A EFECTO, EN QUE MOMENTO Y A PROPÓSITO DE QUE PROCEDEN LAS MOCIONES, SEÑOR SECRETARIO POR FAVOR. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: COMO NO SEÑOR PRESIDENTE, ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO DE SESIONES, , ES MOCIÓN DE ORDEN TODA PROPOSICIÓN QUE TENGA ALGUNO DE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS, INCISO A, SOLICITAR QUE SE APLACE LA DISCUSIÓN DEL PUNTO QUE SE TRATA POR RAZONES JUSTIFICADAS, INCISO B, SOLICITAR ALGÚN RECESO DURANTE LA SESIÓN, INCISO C, PRECISAR BREVEMENTE ALGUNA CUESTIÓN DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL PUNTO QUE ESTÉ EN DEBATE, INCISO D, SOLICITAR LA SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN POR ALGUNA DE LAS CAUSAS ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO, INCISO E, PEDIR LA SUSPENSIÓN DE UNA INTERVENCIÓN QUE SE SALE DEL ORDEN, QUE SE APARTA DEL PUNTO A DISCUSIÓN, O QUE SEA OFENSIVA O CALUMNIOSA PARA ALGÚN OTRO MIEMBRO DEL CONSEJO, INCISO F, ILUSTRAR LA DISCUSIÓN CON LA LECTURA BREVE DE ALGÚN DOCUMENTO, E INCISO G, PEDIR LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO, PÁRRAFO 2, TODA MOCIÓN DE ORDEN DEBERÁ DIRIGIRSE AL PRESIDENTE DEL CONSEJO, QUIEN LA

ACEPTARÁ O LA NEGARÁ, EN CASO DE QUE LA ACEPTE TOMARÁ LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA QUE SE LLEVE A CABO, DE NO SER ASÍ LA SESIÓN SEGUIRÁ SU CURSO Y POR TENER RELACIÓN TAMBIÉN EN EL ARTÍCULO 16 SEÑALA; 1, CUALQUIER MIEMBRO DEL CONSEJO PODRÁ REALIZAR MOCIONES AL ORADOR QUE ESTÉ HACIENDO USO DE LA PALABRA, ÚNICAMENTE CON EL OBJETO DE HACERLE UNA PREGUNTA O SOLICITARLE UNA ACLARACIÓN, SOBRE ALGÚN PUNTO DE SU INTERVENCIÓN. PÁRRAFO 2, LAS MOCIONES AL ORADOR DEBERÁN DIRIGIRSE AL PRESIDENTE Y CONTAR CON LA ANUENCIA DE AQUEL A QUIEN SE HACEN, EN CASO DE SER ACEPTADAS, LA INTERVENCIÓN DEL MOCIONANTE NO PODRÁ DURAR MÁS DE 2 MINUTOS, ES CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ¿ACLARADO LO ANTERIOR LICENCIADO? BIEN, NO ACEPTÓ LA MOCIÓN LICENCIADO, CON LA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR DIP. LIC. PABLO LEOPOLDO ARREOLA ORTEGA, TERMINA EL ORDEN DE ORADORES EN SEGUNDA RONDA. POR LO QUE ME PERMITO SOLICITAR AL SEÑOR SECRETARIO, SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO AGOTADO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SEÑORES REPRESENTANTES DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS VEINTE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DEL DOS MIL CUATRO, SE LEVANTA LA SESIÓN AGRADECIENDO A TODOS SU PUNTUAL ASISTENCIA. -----

DOY FE

LIC. JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS